ACTA N° 318-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Se brinda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Leticia Salas Cortés, tía de la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, también por los jóvenes que fallecieron Josadac Marchena Álvarez y José David Rojas Carballo.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente.** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Ausentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Ilianette Picado Sánchez.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas (funge como propietario), Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal, Verónica Solorzano Jarquín, Analista de Proyección Municipal.

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación dos miembros del Comité Cantonal de Cultura
II- Mociones del señor Alcalde
III- Lectura y aprobación del acta anterior
IV- Lectura de correspondencia
V- Trámites Urgentes
VI- Dictámenes de Comisión
VII- Informes de Asesoría
VIII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación dos miembros del Comité Cantonal de Cultura

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a Elena Lorena Araya Quirós, propietaria Supervisora Circuito Escolar 07, Marjorie Chaves Montoya, suplente Supervisora Circuito Escolar 08; miembros del Comité Cantonal de Cultura.

Quienes quedan debidamente juramentadas.

ARTÍCULO II

Mociones del Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-186-2024, de fecha 19 de abril de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"***Asunto:*** Aprobación de Estados Financieros por el Concejo Municipal.

Reciban un cordial saludo, mediante la presente remito los estados financieros al mes de marzo del año 2024 para su respectivo conocimiento y aprobación.

La documentación adjunta es la siguiente:

1. Estado de flujo de efectivo del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024.
2. Estado de rendimiento financiero del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024.

3. Estado de la situación financiera o balance general del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024.
4. Estado de cambios en el patrimonio neto" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Indica el señor Alcalde que la exposición la va a realizar el Gestor Financiero a.i. Cristopher Delgado.
En el uso de la palabra el Lic. Cristopher Delgado luego del saludo de rigor, indica que está supliendo al señor Wilman Cruz, quien es el gestor financiero que actualmente se encuentra en vacaciones, seguidamente procede a exponer los Estados Financieros con corte a marzo.
A continuación se transcribe el Estado de Situación Financiera o Balance General de enero a marzo 2024:

Municipalidad de Esparza
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Marzo de 2024
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2024	Año 2023
1.	**ACTIVO**			
1.1.	**Activo Corriente**			
1.1.1.	**Efectivo y equivalentes de efectivo**	03	3 312 725,72	2 636 865,58
1.1.1.01.	Efectivo		3 312 725,72	2 636 865,58
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		0,00	0,00
1.1.2.	**Inversiones a corto plazo**	04	1 516 391,08	1 514 962,71
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		1 516 391,08	1 514 962,71
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0,00	0,00
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		0,00	0,00
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		0,00	0,00
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		0,00	0,00
1.1.3.	**Cuentas a cobrar a corto plazo**	05	1 748 316,53	962 575,10
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		350 448,07	376 938,20
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		414 542,88	309 214,93
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		38 721,73	28 401,87
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		716 875,31	60 000,00
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		110 496,27	117 086,42
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		11 597,77	10 699,07
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0,00	0,00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0,00	0,00
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas		0,00	0,00
1.1.3.50.	Registro transitorio de transaccion de activo fijo		0,00	0,00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		267 181,88	221 937,63
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		4 887,44	4 731,78
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-166 434,81	-166 434,81
1.1.4.	**Inventarios**	06	37 719,28	42 410,86
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		37 719,28	42 164,66
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0,00	0,00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0,00	246,20
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0,00	0,00
1.1.9.	**Otros activos a corto plazo**	07	45 438,55	36 469,80
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		31 783,39	35 919,80
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		13 655,16	550,00
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Activo Corriente		6 660 591,16	5 193 284,05
1.2.	**Activo No Corriente**			
1.2.2.	**Inversiones a largo plazo**	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0,00	0,00
1.2.3.	**Cuentas a cobrar a largo plazo**	09	5 715,57	11 424,57
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		5 715,57	11 424,57
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0,00	0,00
1.2.5.	**Bienes no concesionados**	10	16 262 748,26	15 881 958,34

1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		6 422 932,70	5 919 250,49
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0,00	0,00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0,00	0,00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		9 432 117,10	9 093 213,49
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		1 087,99	1 087,99
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0,00	0,00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0,00	0,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		175 535,60	126 416,47
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		231 074,87	741 989,91
1.2.6.	**Bienes concesionados**	**11**	**0,00**	**0,00**
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		0,00	0,00
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0,00	0,00
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0,00	0,00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0,00	0,00
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0,00	0,00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		0,00	0,00
1.2.7.	**Inversiones patrimoniales - Método de participación**	**12**	**0,00**	**0,00**
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0,00	0,00
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0,00	0,00
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0,00	0,00
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0,00	0,00
1.2.9.	**Otros activos a largo plazo**	**13**	**0,00**	**0,00**
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.9.03.	Objetos de valor		0,00	0,00
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Activo no Corriente		**16 268 463,83**	**15 893 382,92**
	TOTAL DEL ACTIVO		**22 929 054,99**	**21 086 666,97**
2.	**PASIVO**			
2.1.	**Pasivo Corriente**			
2.1.1.	**Deudas a corto plazo**	**14**	**1 010 074,86**	**833 777,38**
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		214 722,48	73 367,45
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		205 756,56	164 893,21
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		0,00	6,53
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		557 560,22	563 061,94
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0,00	0,00
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p		0,00	0,00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		32 035,59	32 448,26
2.1.2.	**Endeudamiento público a corto plazo**	**15**	**47 470,13**	**42 381,96**
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		47 470,13	42 381,96
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0,00	0,00
2.1.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	**16**	**116 440,43**	**145 399,96**
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00	0,00
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		0,00	0,00
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		114 665,74	138 399,61
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP		0,00	0,00
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		1 774,69	7 000,35
2.1.4.	**Provisiones y reservas técnicas a corto plazo**	**17**	**0,00**	**0,00**
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0,00	0,00
2.1.9.	**Otros pasivos a corto plazo**	**18**	**716 875,31**	**0,00**
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		716 875,31	0,00
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Pasivo Corriente		**1 890 860,72**	**1 021 559,31**
2.2.	**Pasivo No Corriente**			
2.2.1.	**Deudas a largo plazo**	**19**	**569 370,52**	**964 883,14**
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		500 000,00	855 044,11
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		69 370,52	109 839,03
2.2.2.	**Endeudamiento público a largo plazo**	**20**	**472 286,24**	**534 703,68**
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		472 286,24	534 703,68
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	**21**	**0,00**	**0,00**

2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		472 286,24	534 703,68
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	**21**	**0,00**	**0,00**
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00	0,00
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00	0,00
2.2.4.	**Provisiones y reservas técnicas a largo plazo**	**22**	**0,00**	**0,00**
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.	**Otros pasivos a largo plazo**	**23**	**0,00**	**0,00**
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Pasivo no Corriente		**1 041 656,76**	**1 499 586,82**
	TOTAL DEL PASIVO		**2 932 517,49**	**2 521 146,13**
3.	**PATRIMONIO**			
3.1.	**Patrimonio público**			
3.1.1.	**Capital**	**24**	**367 285,07**	**367 285,07**
3.1.1.01.	Capital inicial		367 285,07	367 285,07
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		0,00	0,00
3.1.2.	**Transferencias de capital**	**25**	**0,00**	**0,00**
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0,00	0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00	0,00
3.1.3.	**Reservas**	**26**	**0,00**	**0,00**
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		0,00	0,00
3.1.3.99.	Otras reservas		0,00	0,00
3.1.4.	**Variaciones no asignables a reservas**	**27**	**0,00**	**0,00**
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera		0,00	0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0,00	0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0,00	0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas		0,00	0,00
3.1.5.	**Resultados acumulados**	**28**	**19 629 252,44**	**18 198 235,78**
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		19 589 581,79	17 853 030,39
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		39 670,64	345 205,39
3.2.	**Intereses minoritarios**			
3.2.1.	**Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas**	**29**	**0,00**	**0,00**
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0,00	0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0,00	0,00
3.2.2.	**Intereses minoritarios - Evolución**	**30**	**0,00**	**0,00**
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas		0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas		0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados		0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		0,00	0,00
	TOTAL DEL PATRIMONIO		**19 996 537,50**	**18 565 520,84**
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**22 929 054,99**	**21 086 666,97**
			0,00	0,00

ANALISIS FINANCIERO

RAZÓN	SIMBOLO	FORMULA	MONTOS	INDICES	ANÁLISIS
RAZÓN DE SOLVENCIA	Rs	AC PC	6 660 591,16 1 890 860,72	3,52	La razón de solvencia muestra que, por cada colón de pasivo a corto plazo existe 3,52 colones en activos corriente para su respaldo y garantía. El criterio de aceptabilidad es ser mayor a 1, lo que a todas luces se obtiene un índice mayor.
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	Re	PT PAT	2 932 517,49 19 996 537,50	0,15	El resultado de ésta razón demuestra que el financiamiento de la municipalidad es interno y no proviene de deudas. En el I trimestre del 2024 el pasivo es 0.15 veces el patrimonio.
RAZÓN DE APALANCAMIENTO	Ra	PT AT	2 932 517,49 22 929 054,99	0,13	El finaciamiento de los activos se realizan en su mayoría se efectuan con ingresos propios solo el 13% de ellos es financiado con deuda externa.
AUTONOMIA FINANCIERA	AF	IC IT	1 172 825,55 1 373 051,87	85%	Significa que la municipalidad tiene una baja dependencia de fondos externos para su funcionamiento y ejecución de planes desarrollo, por cuanto genera casi el 85% de sus ingresos.

Perspectivas: Estable positivo

La **tendencia estable** incorpora nuestra **expectativa positiva** de que la municipalidad continúe en crecimiento y presentando mayores ingresos, utilidades, y una robusta generación de efectivo como lo ha hecho hasta ahora.
Además que el **Corto y Largo Plazo** mantenga su **estrategia de proyectos de inversión para la comunidad**, fortaleciendo así su presencia.
En síntesis esperamos que la municipalidad continúe **robusteciendo su perfil financiero**, de manera de que tanto la **flexibilidad financiera** como también sus **políticas de endeudamiento y de inversión** se alineen con su **generación de efectivo**.

HASTA AQUÌ LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Lic. Cristopher Delgado: En síntesis, esperamos que la municipalidad continúe robusteciendo sus perfiles financieros, de manera que tanto la flexibilidad financiera como también sus políticas de ordenamiento e inversión se alineen con

su generación de efectivo. Entonces prácticamente esa es la situación real a nivel financiero, hay más estados financieros, pero igual ese es como el dictamen más importante a nivel ya de finanzas municipales. Entonces, si alguno tiene alguna duda, o comentario, pues nosotros se las aclaramos con mucho gusto.
©Regidora Fiorella Ramírez Silva: Cuando ustedes hacen el corte por zarpe, no se cobra las cargas a granel o eso también se cobra.
Lic. Cristopher Delgado: Sí, recuerde que hay dos recursos importantes a nivel de zarpes que uno es el zarpe a nivel de patentes que nosotros cobramos y lo otro es 8461. En el caso 8461, por cada tonelada movilizada en el puerto de Caldera le corresponde 0.20 centavos de dólar, entonces evidentemente si baja el dólar es menos recursos para la Municipalidad de Esparza.
Regidor Kevin Campos Angulo: La primera pregunta que tenía, pues puede tener cierta similitud con lo que consulta doña Fiorella y parto a raíz de lo último que dijiste de Cristopher, por qué razón a pesar de las fluctuaciones que ha tenido el tipo de cambio con relación al dólar, no se verían afectados los ingresos si uno de los principales ingresos que recibe la Municipalidad de Esparza es lo proveniente del tonelaje de la ley Caldera, y eso es un impuesto que se cobra en dólares. Entonces, justamente la primera consulta que tenía es: ¿Qué impacto ha tenido actualmente que el dólar ha venido a la baja, si ya se ve reflejado en el análisis financiero que se está realizando esta noche?
Sr. Cristopher: Sí señor, ahí hay una diferencia de 45 millones, esa es la diferencia, digamos de un año a otro, evidentemente, si uno pudiera ser sabio, uno dijera, bueno, ahí en segundo trimestre repuntamos y alcanzamos la meta presupuestaria. Sin embargo, a como hay un financiamiento de ese ingreso, también hay un gasto que presupuesta esos recursos, entonces lo que estamos haciendo es contención del gasto. Más que todo eso lo financia remuneraciones, entonces ahí es donde estamos, ya bien detallado, bien finito para ver el respectivo comportamiento de ingresos. Recuerde que también hay un presupuesto extraordinario en donde se van viendo las variaciones presupuestarias. Entonces muy probablemente ahí ajustamos nosotros el ingreso.
Sr. Kevin Campos: En esa misma línea, los resultados que pueda tener el comportamiento a lo largo del año puede ver afectado esta contención las partidas que financia los recursos provenientes de la 8461, es decir, proyectos de Concejo de distrito, juntas de educación, o sea, eventualmente, si el comportamiento del dólar no viene en mejora, pueden verse impactadas esas partidas.
Sr. Cristopher Delgado: Sí, en aquel momento se contempló como 525 el tipo de cambio, entonces de acuerdo a la baja estaría ingresando menos, pero de igual que el año pasado, por ejemplo, que nosotros le dijimos a los concejos de distrito, priorice cuáles son sus proyectos porque tenemos limitación con ingresos. Entonces conforme iban dando ya el ingreso, así iremos aprobando también la solicitud de bienes y servicios.
Sr. Kevin Campos: Otra consulta en realidad todas las demás exposiciones que se han realizado desde el Estado Financiero hemos sido tal vez un poco más amplios viendo el apartado de pasivos, me gustaría que pudiéramos dirigirnos Cristopher, con todo respeto a la parte de pasivos y que pudiéramos ver cómo ha venido amortizándose el tema del endeudamiento, principalmente por recientes aprobaciones digamos que ya tendrían que verse reflejados ahí. Como lo fue el tema del encauzamiento de aguas en la zona de Marañonal. Pero consulta los análisis de la información financiera no vienen siempre segmentados en activo, pasivo y patrimonio, al menos ese siempre ha sido el formato que nosotros hemos conocido y generalmente este elemento, este gran sector del comportamiento de la deuda, siempre ha sido, al menos en mi caso, objeto de consulta y de análisis de la evolución del comportamiento del endeudamiento municipal. ¿Por qué razón

en este informe no estaría consignado lo del endeudamiento, lo de los pasivos en general?
Sr. Delgado Naranjo: Si ustedes ven abajo hay pestañas esos son diferentes estados financieros, hay uno que se llama endeudamiento público, nada más que por la precisa de correr a buscarlo, pues no lo encuentro, pero ahí es donde se ve el endeudamiento, los saldos de las deudas. Recordemos que para tener un ingreso, un crédito va a ir amarrado siempre a un rubro presupuestario. Entonces en ese caso, por ejemplo, el de aguas va a ir amarrado a la 8114, entonces ahí es donde ese ingreso es el que paga ese crédito, nada más que por las mejoras, hay 3 años de garantía de período de gracia, entonces todavía el pago como tal no se ve reflejado ahorita en ese Estado.
Sr. Campos Angulo: Pero ahí, con todo respeto, yo discrepo porque eventualmente, ya cuando termina el segmento de consultas, daríamos por conocido y aprobado el informe de análisis de la situación financiera de la municipalidad del primer trimestre del 2024. Sin embargo, en la exposición realizada está quedando en evidencia, no está consignado todo el gran apartado de pasivos y todo el gran sector del endeudamiento.
Regidor Ronald Robles Arley: Don Christopher, tal vez para acotar a lo que está diciendo el compañero regidor Campos, él lo que está diciendo es que con mi poca experiencia en contabilidad, pero yo sé que activos más pasivos es igual a patrimonio, estoy correcto, él lo que está diciendo es que evidentemente en la cuenta de la balanza no le está proyectando los pasivos a corto o largo plazo que podamos tener en este municipio. Y él lo que quiere es concordar que activo más pasivo sea igual a patrimonio, bueno, usted sabe de esto obviamente, queríamos ver también la utilidad, porque al ingreso a los ingresos le quitamos los gastos que tenga este municipio y obviamente nos va a la utilidad el total de esta municipalidad. Creo que el compañero eso es lo que quiere consultar.
Sr. Cristopher Delgado: El endeudamiento como tal, nosotros no lo podemos registrar porque todavía no se ha hecho la contratación formal ni la ejecución de algo, ahí voy con punto número uno, punto número dos, la municipalidad trabaja con base al devengo. Nosotros no hemos registrado realmente ningún gasto como tal, porque no hemos hecho ninguna erogación de dinero.
Entonces no lo podemos registrar. Sin embargo, revisando acá hay un estado financiero que no está acá, que es ese endeudamiento, ahí sí aparece el saldo como tal.
Sr. Kevin Campos: Pero yo no estoy preguntando por un endeudamiento en específico, o sea, utilicé el ejemplo del endeudamiento para el encauzamiento de Marañonal por ser el más reciente, pero yo estoy preguntando por el apartado en general de pasivos y don Cristopher nos acaba de decir que no está dentro de la presentación. Mi consulta es cómo trasladaríamos a la Contraloría General de la República el acuerdo que fue conocido el informe de estado financiero de la Municipalidad Esparza el primer trimestre del 2024 si todo el apartado de pasivos no está formando parte de la exposición que nos están realizando, esa es mi consulta, porque ahí reitero, exposición tras exposición que cada trimestre hemos tenido una en el transcurso de estos 4 años se ha expuesto y se ha expuesto el comportamiento y la comparativa con respecto al mismo periodo del año anterior, justamente como ya realizó usted con este apartado de la situación financiera, entonces yo reitero, está o no está la parte de pasivos, está para ser conocido por el Concejo Municipal o no está la parte de pasivos dentro de este análisis de situación financiera?
Lic. Cristopher Delgado: Sí, señor, como reitero, aquí está el estado financiero, voy a pasárselo a Margoth.
Sr. Ronald Robles: Don Cristopher, yo no quiero cuestionar nada, ni mucho menos poner en duda su gran trabajo que siempre ha demostrado durante estos 4 años

que he estado acá en este Concejo Municipal, sin embargo, creo que evidentemente porque está en la proyección. Como vamos a interpretar una tabla que está ahí si tenemos los ingresos, pero usted sabe que hay diferentes tipos de pasivos, a corto o largo plazo, entonces cómo vamos a tener la utilidad ahorita proyectada si no se está cumpliendo el balance general o usted nos trae por aparte el balance general en total, ya reflejo al corte que decidió hacer esta empresa municipal.
Sr. Delgado Naranjo: Como reitero, nosotros acá está el asunto del devengo, nosotros no hemos devengado ahorita ese crédito como tal, tal vez don Kevin discrepa eso conmigo, pero igual ahí es donde está el asunto que nosotros tenemos que reflejarlo a nivel financiero, si nosotros nos dicen que cuánto es el endeudamiento que tiene la municipalidad, nosotros con mucho gusto, pero de acuerdo a lo que dice Contabilidad Nacional, no tenemos que registrarlo, no tenemos que meterlo. Sin embargo, en notas contables sí lo agregamos, pero a nivel de estado financiero, no tenemos que agregarlo, porque es la parte del devengo.
Sr. Kevin Campos: Yo discrepo porque yo no estoy consultando, está bien si en este estado financiero no tiene que verse reflejado el reciente endeudamiento para el encauzamiento de Marañonal que no se vea reflejado, yo lo que estoy preguntando es por el acápite en general de pasivos. A eso es lo que quiero que lleguemos, que pueda proyectarse, que pueda conocerse, porque si no igualmente el acuerdo que tomemos y que se va a enviar a la Contraloría no va a decir fue conocidos los ingresos del primer trimestre, va a decir, fue conocido el estado financiero cuando en realidad en apariencia no está siendo conocido el gran acápite de los pasivos, independientemente si está incorporado o no está incorporado el último endeudamiento. Igual está el endeudamiento del edificio municipal, igual está otra cantidad de pasivos cuentas por cobrar que también entra allí.
Sr. Presidente Municipal: La pregunta don Cristopher es si lo tenemos o no lo tenemos? Ahí lo tenemos ya.
Sr. Cristopher Naranjo: Aquí está el balance general, como la primera pregunta que me hizo fue con lo del endeudamiento del alcantarillado. Entonces le indiqué, que el asunto del devengo no se puede registrar y demás, pero el pasivo total, por ejemplo, este del pasivo corriente, que son 1890 millones de colones contra 1021 millones. Nada más que de esos estados financieros, hay 9 estados financieros que se remiten a contabilidad nacional y hay uno específicamente de endeudamiento público que es el que habla sobre deudas, pero aquí está totalmente la parte del pasivo, si quieren pueden ver el total de activo que son 229 29 millones contra los 22929 millones, que es lo que estamos hablando, activo es igual a pasivo, más patrimonio. Entonces ahí está también si quiere conocer el pasivo, entonces, por ejemplo, ahí está el corriente, el no corriente, el largo plazo, ahí están los Estados, en marzo, el trimestre de marzo es el rendimiento financiero, nosotros siempre presentamos. Sin embargo, igual si tiene alguna consulta o algo, pues evidentemente ya hay que ir con más detalle.
Sr. Kevin Campos: Muchísimas gracias, a eso quería llegar. Igual que hicimos antes con el tema de ingresos, podemos realizar entonces puntualmente la comparativa en el segundo sector de pasivo, la columna más a la derecha sería el mismo periodo del año pasado y la de la izquierda el periodo de este año para comparar esos 1890 millones con los 1021 millones.
Sr. Cristopher Delgado: Por ejemplo, igual a deudas a corto plazo el año pasado teníamos 833 millones, ahora teníamos 1010 millones que eso es igual a pasivos, por ejemplo, con proveedores y demás contrataciones que tengamos, endeudamiento público a corto plazo, ahí está por ejemplo, lo que es lo del edificio que eso sí lo tenemos que pagar, fondos de terceros y garantías, eso ya la parte

de garantías con contrataciones y demás. Y otros pasivos a corto plazo que tengamos que pagar, por ejemplo, ahí está lo de la sociedad portuaria que se le paga y otros recursos más, que ya tiene que irse uno bien al detalle para poder identificarlos.
Sr. Kevin Campos: Yo agradecería que pudiéramos ir al detalle para comprender por qué en el mismo periodo del año pasado estábamos en cero, en otros pasivos a corto plazo y en este estemos a 716 millones, le agradecería en el entendido de que allí no está consignado el endeudamiento reciente de Marañonal.
El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal brinda un receso de hasta 3 minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
Lic. Cristopher Delgado Naranjo: Bueno, después de ahí de buscar ya el balance de comprobación, que ahí están todos los movimientos, son 16 páginas, por ejemplo, ahí se pueden identificar los 716 millones que es de otros ingresos varios a devengar. Recuerde que es el asunto del devengo que venimos trabajando desde el año pasado con el asunto de distribuciones y demás, eso quiere decir que nosotros tenemos que devengar en los próximos 3 trimestres esos 716 millones, entonces muy probablemente, por ejemplo, eso hay que dividirlo entre cuatro y cada trimestre va a ser 250 millones para hablar de algún número, entonces al final son 1000 millones anuales. Anteriormente nosotros no poníamos porque no teníamos cómo realizarlo; sin embargo, ahora con el asunto hemos venido trabajando con la parte del devengo y con la incorporación de la NICSP se logra identificar ahora con asientos contables que falta por devengar 716 millones, entonces ese rubro en el otro estado financiero obedece a esos 716 millones que no estaban anteriormente.
Regidor Ronald Robles Arley: Entonces, como los pasivos son a corto y largo plazo y esta cantidad que usted nos está diciendo es por la pregunta de Kevin, yo quisiera saber si la administración que viene va a encontrarse futuros pasivos a largo plazo y que estos 1000 millones ya no sean 1000 millones en los próximos trimestres o años a venir, si no sean pasivos a largo plazo que se tengan de gastos a la municipalidad sumados a estos 1000 millones que debemos de sacar a término de los cuatro trimestres.
Sr. Kevin Campos: ¿Me gustaría que aclaráramos devengo a raíz de qué? Porque no sé, me surge la inquietud, si eso tiene que ver con el proceso de devengo sobre bienes inmuebles, todo el trámite que se realizó para poner al día los cobros por concepto de bienes inmuebles, que eso más bien es un aspecto beneficioso para la municipalidad porque se empiezan a cobrar deudas pendientes, y con bastante moratoria relacionado a bienes inmuebles. ¿O a raíz de qué? Porque en lo personal entiendo el tema de los plazos, entiendo que por la incorporación de las normas internacionales contables del sector público, las NICSP no se reflejara el año pasado, pero este sí, entiendo la parte metodológica de forma, pero no de fondo. ¿A raíz de qué es el devengo? Ese es mi consulta.
Sr. Cristopher Delgado: Es una norma ya que se viene aplicando a nivel de registros contables el asunto del devengo. Por ejemplo, si yo tengo que pagarle a don Ronald 100 mil colones cada mes, yo tengo que devengar esos 100 mil colones cada mes, sin embargo hay un mes tal vez que no le doy plata, pero yo le debo esos 100 mil colones siempre, entonces esa es la parte del devengo, entonces por ejemplo el agua en la teoría tengo que recibir cada trimestre esos 100 millones, bueno 1000 millones anuales, 250000000 por trimestre. Ahora bien, yo no he recibido 250000000 y recibí 200000000, entonces yo tengo que reflejar que en la buena teoría tengo que recibir esos 250000000. Entonces eso tengo que llegarlo plasmado yo en los estados financieros que me falta por recaudar en los próximos trimestres 716 millones que anteriormente no lo podíamos realizar. Sin embargo, como les reitero, es un asunto que hemos venido trabajando con atribuciones contables y demás. Ahora bien, eso es una parte con el devengo, con

el asunto de los ingresos, como en este caso bienes inmuebles, basura, cementerios, ornato, esos son los servicios, alquiler de mercado y demás. Con el asunto con el endeudamiento, la municipalidad tiene dos créditos, uno el crédito del IFAM del edificio y el otro es del recurso de aguas en Marañonal, que de acuerdo a los análisis que se hicieron uno en aquel momento en el 2012, si no me equivoco, fue el asunto de patentes, patentes es el que financia el recurso del edificio y ese recurso es de 8114. Entonces siempre ese análisis, sí me acuerdo porque yo fui quien lo hice, que el riesgo era un 3% con respecto al ingreso, entonces era un criterio aceptable para poder asumir ese riesgo, ahora bien, de no ser que hoy tomen un acuerdo de que tenga un endeudamiento a futuro, esos son los únicos dos créditos que tenemos. Entonces eso es lo que tenemos que reflejar.

Sr. Kevin Campos: Entonces, para concluir la consulta y ponerlo en palabras más mundanas, estos son recursos que por el transcurso del año la municipalidad tiene pendientes a cobrar, a recuperar, a recaudar por los diferentes conceptos, los diferentes cánones que la municipalidad cobra entre esos bienes inmuebles, que entiendo yo que es una de las fuentes de financiamiento más grandes que cuenta la municipalidad.

Sr. Alcalde: Y también tiene que quedar claro que aquí lo que se está analizando en el primer trimestre, por ejemplo, nosotros ya a la fecha casi hay más de un 40% recaudado de lo presupuestado, pero obviamente no entra abril, sino que de marzo hacia atrás, con el descuento que se hace en enero se pagan tributos futuros, lo que se pone el cobro. Lo que pasa que aquí no se refleja porque aquí más de lo que se puso en bienes inmuebles hay mucho más. Imagínese que de 850 millones que se pusieron a bienes inmuebles ya hay casi 550 y pico cobrados. Entonces eso se va reflejando en cada trimestre porque así lo establece el procedimiento para reflejarlo. Entonces, si nosotros hubiéramos adelantado ese ingreso por adelantado en ese trimestre, pues fuera mucho menos el puesto al cobro para el resto del año, pero más bien ya de ese puesto al cobro al resto del año ya hay gente que han pagado parques, basura, cementerio, bienes inmuebles y por adelantado, porque con ese proceso que se da por adelantado, la gente percibe un beneficio que es un porcentaje que no paga durante el año. Entonces eso nos ha ayudado mucho, pero aquí obviamente que no se refleja.

Sr. Cristopher Delgado: Como bien ustedes saben, gracias a Dios, la administración y la municipalidad ha crecido financieramente importante, siempre nos hemos mantenido, evidentemente que los activos siempre vayan sumando cuando no es así, pues hay una alerta, actualmente como les indiqué antes, nosotros tenemos que tener un ojo fino, por ejemplo, con el asunto de zarpes que el tipo de cambio nos viene un poco a bajar, pero igual ahí es un asunto de que otros ingresos evidentemente nos ayudan, por ejemplo, en el caso de bienes inmuebles, verdad que ya prácticamente tiene un mayor, más de 50%, y estamos apenas en el primer trimestre. Ahora bien, aqué nos lleva eso a una buena administración, una gestión de cobro al descuento, a infundir ese mensaje, todo es un engranaje que hay que hacer, entonces igual, con el asunto de zarpes, ya hicimos la contención del gasto, aquí es donde tenemos que hacer, pero con el endeudamiento público, por ejemplo, con la consulta de don Ronald, esos son los créditos y con la consulta de los 716 millones es ahí donde nacen. Me disculpo por no tener la información a mano, pero son bastantes Exceles y datos que tenemos que suministrar.

Sr. Alcalde: El que debería estar es el contador y es que el contador contrajo matrimonio el sábado, entonces estaba en el disfrute de los días de matrimonio que se le dan por ley. Quería agregar que no solamente es el tema del tipo de cambio, sino la saturación del puerto de Caldera, que en esto no solamente lo hemos dicho nosotros, sino que también a nivel nacional se viene manejando una saturación del puerto que ha implicado que algunas barcos que vienen y zarpaban

aquí se fueran a zarpar a Limón por mayor eficiencia, aunque le costara más desplazarse hasta allá, algunos ya están regresando por dicha porque son embarcaciones que por su tamaño y gran trasbordo de mercancías nos deja pues bastante recursos por el tema de zarpe y obviamente que también por la 8461, pero sí se dio ese efecto en meses anteriores, ustedes han visto que INCOP ha estado en una negociación con la sociedad portuaria para ver si invierten en unas mejoras del puerto de Caldera por el tema de la saturación de los mismos, porque tienen una sobre cantidad de contenedores vacíos en el puerto y en algunos predios aledaños al puerto, que prestan algunos servicios al mismo de exportación e importación que ha venido a generar una distorsión en la mecánica natural y normal del transporte marítimo de otros países hacia nosotros, entonces ha sido como los efectos más más significativos que se han dado en razón de la recaudación en materia de zarpe.

Regidor Kevin Campos: Muchas gracias Christopher, por la respuesta y al señor Alcalde. Realmente por eso es que consulto en realidad solamente para que tengamos la información y yo creo que llegado a ese punto y reconociendo los motivos de los 716 millones de devengo, se reconoce que más bien son ingresos tendientes a percibir en el transcurso del año por concepto de cuentas a cobrar por parte de la municipalidad, por eso yo consulto, queda en actas, en la información pública, a los esparzanos que estén viendo, las autoridades municipales y este regidor quisquilloso tuvo la respuesta que he procurado, muchísimas gracias por atenderla.

Sr. Presidente Municipal: Un principio de las normas internacionales de contabilidad es que todo tiene que quedar reflejado absolutamente todo, entonces son cuentas por cobrar, pero que ahora le llamamos devengo.

Regidora Karol Arroyo: Para aclarar de nuevo y no se cree una nebulosa, hay dos préstamos uno que se aprobó desde hace tiempos que lo aprobó el Concejo hace como dos concejos atrás, y que se está pagando al IFAM del edificio y dos lo aprobamos nosotros estos que estamos aquí, no es aprobar un préstamo por aprobarlo, también vimos si era posible pagarlo y si se hizo un estudio, si se puede pagar con la 8114, se va a pagar ese préstamo, hay 3 años de gracia que lo va a pagar el próximo alcalde hasta el último año, solo se pagan intereses, hasta el último año va a pagar el próximo alcalde y él mismo va a hacer la infraestructura en Marañonal para que Marañonal no se inunde porque por eso se hizo ese préstamo, porque Marañonal se inunda. Entonces sólo eso quería aclarar don Fernando. Gracias.

Sr. Ronald Robles: Excelente lo que acaba de explicar la niña Karol, pero no es el alcalde que lo va a pagar, somos nosotros el pueblo.

Sr. Alcalde: Nada más en razón de las dos cosas de los créditos. Esparza no tenía edificio la única forma de haber construido el edificio era mediante un crédito y se hizo con el IFAM por un tema de responsabilidad, cuando eso doña Flor Cubero era regidora, que ahí creo que nos acompaña, se analizó muy bien porque en ese momento teníamos que salir del edificio anterior, fue por suma necesidad y hoy acudimos a otro crédito con el IFAM también por ser una institución pública en razón de solventar dos necesidades vitales para las familias que viven detrás de la Iglesia Manantial de Vida que se inundan año con año, con aguaceros pequeños o largos pero se inundan y el alcantarillado en Marañonal por calle castillo, que también hay una problemática bastante significativa ahí que puede ayudar a discurrir las aguas del resto. Pero invertir en encauzamientos no es perder la visión de invertir según la Ley 8114 y por eso permite que de esa ley se financie la cuota que se paga en el IFAM, porque la infraestructura en alcantarillados pluviales le corresponde también a la municipalidad resolverlos, así como se hizo el alcantarillado aquí en el centro de Esparza, contiguo a la Plaza de Deportes, hasta desfogar a calle Real, y creo que llega hasta la cooperativa por ahí. Hay otro que

está contemplado que por una situación del AyA ahorita no se ha podido ejecutar, que es otro sector que se iba a hacer un alcantarillado, también desde la calle Real hasta aquí la municipalidad para ir siguiendo con la segunda etapa del alcantarillado del casco urbano de Esparza que también tiene algunos problemas cuando hay lluvias muy intensas. Al final no se desvirtúa el origen de los recursos porque estamos haciendo infraestructura que también viene a generar mejores condiciones para la viabilidad en el cantón.
No habiendo más consultas, ni comentarios se somete a votación los estados financieros.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-186-2024 de la Alcaldía, dar por recibidos, conocidos y aprobados los Estados Financieros al mes de marzo del año 2024, con la siguiente documentación adjunta: 1. Estado de flujo de efectivo del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024. 2. Estado de rendimiento financiero del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024. 3. Estado de la situación financiera o balance general del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024.
4. Estado de cambios en el patrimonio neto. Instruir a la Alcaldía realizar el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
Lic. Cristopher Naranjo: Muchas gracias a los señores Regidores, Síndicos y demás, porque yo creo que ya por fecha pues yo creo que ya no nos vemos en una sesión del Concejo Municipal, hay algunos que siguen y hay unos que vienen por acá. De la administración en este momento como gestor financiero, agradecerles, siempre han sido sanos los análisis y demás y de nuestra parte también, de nuestra parte siempre vamos a querer buscar el bien del cantón y realmente hacer que la muni de Esparza siga aumentando financieramente la parte económica y por el bien de todos. Así que de nuestra parte siempre esperen eso, muchas gracias y que les vaya muy bien.
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-180-2024, de fecha 18 de abril de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
"Reciban un cordial saludo, por medio de la presente procedo a remitir oficio DREP-SCE-08-JNE-0007-04-2024 suscrito por la MSc. Lilian Carrillo Baltodano directora del Jardín de Niños Esparza, en el cual solicitan autorización para realizar el tradicional desfile de caballitos de palo el 03 de mayo a las 9:30 a.m." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Seguidamente se da lectura al oficio DREP-SCE-08-JNE-0007-04-2024:
"Quien suscribe, MSc. Lillian Carrillo Baltodano en condición de Directora del Jardín de Niños Esparza, me presento ante usted confiando en la colaboración que siempre nos han brindado.
Solicito la autorización para realizar el tradicional Desfile de Caballitos de Palo por las principales calles de nuestro cantón, dicha actividad se realizará el día 03 de mayo del año en curso, a las 09:30 a.m. Se adjunta el recorrido." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-180-2024 de la Alcaldía y la nota DREP-SCE-08-JNE-0007-04-2024 suscrita por la MSc. Lilian Carrillo Baltodano directora del Jardín de Niños Esparza, autorizar el cierre de las calles cantonales indicadas para el desfile de caballitos de palo el 03 de mayo a las 9:30 a.m.

Asimismo, se le indica a la Directora que debe coordinar con el Tránsito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota CCPJE-056-2024 de la señora Genesis Porras Ugalde, Secretaría del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, de fecha 22 de abril de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe los siguientes acuerdos de junta directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, según lo indicado en la sección de acuerdos, de la sesión ordinaria número 032- 2024, efectuada el día viernes diecinueve de abril del dos mil veinticuatro que indica textualmente:

1. SE ACUERDA. Informar al concejo Municipal la renuncia del joven Dylan González Valenciano representante Centros Educativos de Secundaria, para que conforme al reglamento realice la sustitución del representante de colegio en la brevedad posible para no afectar el funcionamiento de este comité. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Regidor Kevin Campos Angulo: Aquí hay dos elementos a considerar, una de las responsabilidades que tiene el Comité Cantonal de la Persona Joven según la Ley 8261 es colaborar con la conformación del nuevo comité, como actualmente hay un comité vigente, aunque pierda el quórum estructural es la práctica que el mismo comité se integra en el mismo proceso de conformación, eso es lo primero. Lo segundo es que para la conformación de este actual comité se conformó una asamblea cantonal de juventudes con representantes que en ese entonces ya existían, eso consta en la Secretaría del Concejo Municipal. Entonces, tomar ese listado, verificar que los estudiantes que constan allí tengan todavía la validez para participar porque hay muchos casos que nombran personas de quinto año que el año pasado estaban en el colegio, pero ya este año no, entonces verificar y que con los miembros que tengan la facultad todavía de participar en esa asamblea cantonal de centros educativos se realiza la asamblea. En caso excepcionales cuando no se completa el quórum necesario se le vuelve a pedir a los centros educativos que nombren un nuevo representante, pero la mayoría de casos se utiliza el padrón actual de la asamblea cantonal de juventudes que se utilizó para nombrar el actual comité.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la nota CCPJE-056-2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, se acepta la del joven Dylan González Valenciano representante Centros Educativos de Secundaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Trasladar a la Secretaría Municipal para que proceda de conformidad con el reglamento respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-190-2024, de fecha 22 de abril de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Mediante la presente, me permito trasladar oficio GA-PM-0043-2024, de la Unidad de Proveeduría, suscrito por la Licda. Yulieth Cortés Alvarado, y con el visto bueno de la Gestión Administrativa, con relación a un procedimiento de contratación pública mediante SICOP, que tiene por objeto el servicio para recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Esparza." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Seguidamente da lectura al oficio GA-PM-0043-2024 suscrito por la Licda. Yulieth Cortés Alvarado, Analista Profesional de Proveeduría, y con el visto bueno de la Gestión Administrativa:

“Me permito informarle que la Gestión de Servicios Públicos, mediante la solicitud de contratación No. 0062024000800006 solicitó a la Proveeduría Institucional, el inicio de un procedimiento de contratación pública mediante SICOP, que tiene por objeto el Servicio para recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Esparza. Mismo que está compuesto por dos partidas independientes:

1. Servicios de tratamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Ordinarios y de manejo especial (no Tradicionales)
2. Servicio de Recolección y trasporte de Residuos Sólidos Ordinarios y de manejo especial (No tradicionales, incluyendo equipo, personal e insumos)

El procedimiento de contratación pública al que corresponde, por su cuantía a lo largo de los períodos a contratar, es una licitación mayor, clasificada como Servicios, bajo la modalidad según demanda. De conformidad con lo con lo establecido en los umbrales definidos para el periodo 2024 según la Resolución R-DC-00132-2022 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No.239 del 15 de diciembre del 2022, así como dispuesto en el Artículo 56 de La Ley General de Contratación Pública y el Artículo 143 y siguientes de su Reglamento.

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, se elaboró el pliego de condiciones No. 20240421038-00 en el Sistema Digital Unificado y se trasladó a los miembros de la Comisión de Recomendación de Adjudicación y Otros, para su revisión y aprobación, mediante la solicitud de verificación Nº1422417. Los miembros de dicha Comisión aprobaron, por unanimidad, el pliego de condiciones, mediante las respuestas Número 0122024000800003, 0122024001600047, 0122024001600048, 0122024000200023 y 0122024001300025.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Esparza y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, la aprobación de los pliegos de condiciones, así como la adjudicación de los procesos de contratación pública tramitados mediante una licitación mayor, es un asunto reservado para el Concejo Municipal.

En razón de lo expuesto, le solicito informar al Concejo Municipal que en la plataforma del Sistema Digital Unificado, mediante número identificador 20240421038-00, se encuentra el pliego de la Licitación Mayor denominada Servicio para recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Esparza bajo la modalidad según demanda.

Lo anterior, con el propósito que procedan a su revisión y aprobación. El Concejo Municipal, en caso de avalar el pliego de condiciones, deberá tomar el siguiente acuerdo:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación pública con el propósito que se inicie el Servicio para recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Esparza.

II. Aprobar el Pliego No. 20240421038-00 de la Licitación Mayor denominada “Servicio para recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Esparza”

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a autorizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación.

Finalmente, me permito indicarle que, una vez aprobado el pliego de condiciones, la Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, deberá brindar respuesta a la solicitud de verificación No. 1422958 enviada mediante el sistema digital unificado.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Regidor Kevin Campos Angulo: Muy brevemente. Dos consultas, la primera es disposición final de residuos, ¿es la que actualmente posee Tecno Ambiente, verdad? Y la segunda, ¿esta licitación por demanda para el servicio de recolección está vigente actualmente, se hizo ya el proceso de licitación anterior, o es la primera vez que se va a licitar para en caso de situaciones aparentes?

Sr. Alcalde: En esta ocasión se está aprovechando para incorporar las dos líneas y van por aparte, porque habría que ver también si la gente está interesada en participar, porque va a quedar a discreción de la administración en un futuro de

que si es necesario, la utiliza por una situación particular que suceda en materia de salvaguardar la salud pública. De lo contrario, no sería necesario utilizarla, sino que simplemente queda adjudicada para cuando lo requiera la administración utilizar. Entonces se está aprovechando porque se ha hecho en forma individual, procesos diferentes y ha costado mucho, porque además de Tecno Ambiente, los otros proveedores que manejan la disposición final de los residuos no son cercanos, entonces pudiera ser que en algún momento dado en una licitación de esa naturaleza, tal vez la empresa que hoy lo da, pero no se sabe quién va a quedar, pueda dar el servicio sin que le sea tan oneroso también a los administrados, porque al final y al cabo va a ser de acuerdo a lo que oferten ellos, obviamente, si una empresa es mucho más cercana por temas de transporte y bajo de costos, podría ser beneficiada, no quiere decir que se vaya a adjudicar a ella pueden adjudicarse dos empresas distintas de acuerdo a lo que ellos participan por las líneas que se están presentando en el cartel.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con las notas AME-190-2024 de la Alcaldía y GA-PM-0043-2024 de Proveeduría, aprobar la recomendación de la siguiente manera:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación pública con el propósito que se inicie el Servicio para recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Esparza.

II. Aprobar el Pliego No. 20240421038-00 de la Licitación Mayor denominada “Servicio para recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Esparza”

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a autorizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación.

IV. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a proceder con lo que corresponda en SICOP.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, indica: Se había planeado convocar una sesión extraordinaria el sábado 27 de abril a las 7:00 am., seria Asuntos de la Alcaldía.

Sr. Presidente Municipal: Había hablado hacer esta sesión el sábado, yo podía mañana, pero hacerla mañana tendría que ser a las 8 de la noche para cumplir con las 24 horas para la convocatoria a una sesión.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: A mi me gustaría que no se tome solamente a los regidores, si no que me gustaría saber si los síndicos pueden venir a esa sesión. Mañana a las 8 p.m. o el sábado a las 7 de la mañana.

Los síndicos indicas que pueden mañana a las 8 de la noche.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria mañana martes 23 de abril del presente a las 8:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, la agenda sería Mociones del señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO III
Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Trescientos dieciséis, correspondiente a la sesión ordinaria del martes dieciséis de abril del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Trescientos dieciséis de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO IV
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota SCM-19-2024 de fecha 19 de abril dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Margoth León Vásquez, secretaría del Concejo Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Se remite control y seguimiento de acuerdos para su conocimiento, los cuales correspondan a los siguientes meses:

-Febrero

-Marzo" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar el control y seguimiento de acuerdo de los meses de febrero y marzo, a la Comisión de Gobierno y Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce nota de fecha 16 de abril de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor David Mora y otros vecinos de Esparzol; texto que se transcribe a continuación:

"Estimados señores reciban un cordial saludo, la presente es para solicitarles de su colaboración para concluir el proyecto que meses atrás realizaron en una de las calles de Esparzol.

Pasamos a informarles lo sucedido, empezaron con el arreglo de calle que se ubica desde en frente del CEN CINAI hasta 200 metros hacia el oeste, ya que se encontraba con desniveles, dieron por terminado y no fue así, en dos partes dentro de los 200 metros quedaron incompleta, las cunetas quedaron reventadas, con producto del asfalto, además eliminaron el reductor de velocidad que encontraba en esta calle. Dicho reductor tomo un

periodo de seis años para poderlo habilitar y en menos de un año lo eliminaron disque hacer esas mejoras.

Los vecinos de esta comunidad específicamente los que están incluidos en los 200 metros de ambos lados solicitamos de la forma mas respetuosa, se termine de nivelar la calle y se vuelva a habilitar el reductor de velocidad ya que ambos casos pueden ocasionar accidentes además que no es para nada agradable después de tener solamente un desnivel ahora se encuentre la calle con huecos y desniveles mayores que los anteriores Se adjuntan imágenes de como se ve la calle

Agrademos se nos tome en cuenta para estas mejoras, somos todos ciudadanos y no es justo que en otros lugares se vea lindos y con calles excelentes y a nuestra comunidad se nos trate así.

Quedamos atentos a su pronta respuesta." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de vecinos de Esparzol a la Junta Vial Cantonal de Esparza para lo de su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024, dirigida a la Concejo Municipal de Esparza, por el señor Jorge Salazar; texto que se transcribe a continuación:

"Dañado acceso peatonal al estero de Mara de Limón

Atentamente solicito hacer llegar al Concejo Municipal esta inquietud, pues siendo adultos mayores, mi esposa y yo acostumbramos bañarnos en las aguas del estero de Mata de Limón. Hay un acceso directo al mismo unos 50 metros antes del Restaurante Costa del Sol. Ese acceso se encuentra en un estado lamentable y para muestra adjunto algunas fotografías. Requiere una reparación completa y poner gradas tanto al frente como al lado derecho, viendo hacia el estero.

Con la pronta apertura del puente sobre el estero que comunicará ambas orillas del mismo. Mata de Limón se convertirá otra vez en un gran polo turístico.

Es notable observar que la Municipalidad ha realizado grandes mejoras en esta bella región, aceras, demarcación y señalización." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Jorge Salazar, a la Administración Municipal para que presenten un informe al Concejo, a la Junta Vial Cantonal de Esparza y a la Comisión de Obras Públicas. Comunicar al interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce nota FVR-GG-035-2024 de fecha 16 de abril de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Juan José Umaña Vargas, Gerente General de la Fundación Costa Rica-Canadá; texto que se transcribe a continuación:

"De acuerdo con las observaciones realizadas el viernes 15 de marzo en el Concejo Municipal de Esparza luego de la presentación de información sobre el estado del proyecto de erradicación de precario denominado Esparzol, la Fundación Costa Rica-Canadá realiza las siguientes solicitudes para continuar con el análisis del proyecto y su viabilidad de ejecución:

1. Incluir la zona de precario denominada Esparzol, dentro de la zona especial del Plan Regulador que se encuentra en análisis, siendo como prioridad el área conformada por las fincas que se describen en la tabla 01 y se puede observar en la figura 01.

2. La anterior solicitud se realiza con la finalidad de obtener autorización para la unificación de las fincas supra citadas en la tabla 01, y con ello poder generar un diseño de sitio de acorde a las necesidades del lugar, tal como lo son las vías y sus derechos, espacios públicos, parques y demás infraestructura requerida es proyectos de viviendas. Con ello, asegurar un correcto uso e impacto del espacio territorial y brindar las soluciones habitacionales que se requieran.

3. Solventados los puntos anteriores, se solicita la emisión de nuevos certificados de uso del suelo, de manera tal que sea posible la construcción de las unidades familias y ejecución del proyecto en general." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Alcalde: Recuerden que eso proviene de la sesión extraordinaria que hubo aquí, donde se le solicitó a la Fundación Costa Rica-Canadá venir a dar un informe del proceso para el que fue contratado por el Banhvi para realizar los estudios de prefactibilidad del proyecto de Esparzol. En el mismo, obviamente se encontraron con los primeros hallazgos de que el proyecto Esparzol se generó cuando se concibió en dos etapas, una que era con vivienda de interés social que se hicieron varios proyectos de esa naturaleza, pero los otros son servidumbres agrícolas, con pequeños parcelamientos, entonces, obviamente que al Banhvi recuperar a través de la liquidación del Banco Elca terrenos en razón de deudas que contrajo el Banco Elca con ellos recuperó una serie de terrenos que están en la condición de parcelas de cierto tamaño, de 5000 m. en su mayoría. Se está solicitando que los terrenos del Banhvi pasen a ser como un desarrollo urbano especial con el fin de que en el INVU puedan cambiarle el mosaico que en su momento había sido aprobado años atrás en el INVU, donde eran quintas ahora pues pasen a ser pequeños terrenos para gente de clase baja de interés social y pueda continuar tanto el Banhvi como la Fundación que fue contratada para hacer todo el proceso de factibilidad con el proceso ante las autoridades que competan en su momento. Entonces prácticamente lo que están haciendo es una solicitud formal que ya más bien con criterios del INVU que le está dando seguimiento al plan regulador ya se había establecido como zonas especiales de desarrollo urbano, aprovechando tanto lo de Estados Unidos como esta parte de Esparzol.

Sr. Kevin Campos: Como actualmente el plan regulador ya está en un proceso de revisión y está en INVU, ¿cuál es el trámite correspondiente para incorporar esta variación en el plan regulador que actualmente está en revisión.

Sr. Alcalde: Básicamente es el momento ideal porque todavía el INVU estaba en un proceso de revisión. Entonces más bien ellos propusieron que se hiciera mediante ese mecanismo, entonces ya más bien fue enviado, la iniciativa más bien viene del Gobierno que ha estado insistiendo en solucionar el tema este Estados Unidos, que en algún momento dado el ICE nunca había entendido que eso era un terreno de ellos y que ellos dejaron invadir y que la gente se fue consolidando y que ahora no tenían una herramienta legal para poder darle las escrituras trasladárselos directamente, el proyecto de ley no era viable porque tenían que dárselo a otra institución que lo desarrollará y resulta que usted en Estados Unidos

se encuentra terrenos hasta de 140 m2, o tal vez menos cosas que ahorita en materia de planificación son terrenos que tal vez no tienen la dimensión necesaria para un desarrollo, pero ya fueron establecidos con plano y escrituras algunos en el pasado. Entonces todo eso la única forma de solucionarlo es mediante ese mecanismo que hay un apartado en el plan regulador para poderlo incorporar como zona de desarrollo especial urbano.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Trasladar nota FVR-GG-035-2024 de la Fundación Costa Rica-Canadá, a la Administración para que inicie los trámites que correspondan en vía legal y presente una propuesta al Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- Se conoce nota CE-094-2024 de fecha 17 de abril de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Contralor Electoral a.i, Tribunal Supremo de Elecciones; texto que se transcribe a continuación:
"**ASUNTO:** admisión de solicitudes de modificación a la DTE.
En atención a su oficio SM-208-2024 del 08 de marzo del 2024, en donde solicitan reconocer el distrito de Caldera, sexto del cantón de Esparza, provincia de Puntarenas, en lo que corresponde a esta Contraloría Electoral le indico:
En el caso de la localidad Cascabela, en la DTE no figura ningún poblado con dicho nombre, sólo una localidad denominada Cascabel adscrita al distrito electoral Salinas.
Este caso será programado a revisión por medio de un equipo de trabajo para que realice los estudios de rigor y verifique el nombre real de dicha localidad o si se trata de una inclusión de un poblado nuevo.
Una vez realizados los estudios señalados anteriormente y, en caso de que prospere la solicitud, oportunamente se comunicará por este medio y se hará la respectiva propuesta al Tribunal Supremo de Elecciones para que, como superior jerárquico, disponga la actualización de la División Territorial Electoral, de manera que contenga la nueva circunscripción electoral."
Hasta aquí la transcripción de la nota.
Sr. Presidente Municipal: don Douglas refrésquenos usted porque esa parte fue usted que la planteó?
Regidor Douglas Arce Solís: El problema más que todo se dio con la comunidad de Humo, porque cuando no éramos distrito Humo votaba en Artieda, ahora al ser distrito Humo queda fuera de la jurisdicción de Caldera, pero siempre se están yendo a votar al distrito de Caldera. El problema lo tenemos con la comunidad de Humo.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Y paradójicamente Humo elige el síndico de Caldera, porque ahí es donde se hace la diferencia. Así que don Cornelio le agradece y usted también le agradece a Humo, que es el que dije el síndico de Caldera.
Sr. Douglas Arce: Y también pasó en el pasado que nosotros tuvimos un síndico por San Juan viviendo en el distrito de Caldera 4 años, entonces esas son las cosas que uno quisiera que no vuelvan a pasar. Y si le me tocó a mí o le tocó a Cornelio, pues es un tema aparte, pero sí es un tema que tiene que resolver el Tribunal Supremo de Elecciones, porque cuando crearon el distrito de Caldera, es más en el Decreto Ejecutivo que viene como se rigen las votaciones, claramente no viene este Humo votando en Artieda, entonces es un tema que se tendría que revisar y sí es bueno plantearlo para que esa comunidad vote donde le corresponda.
Señora Fiorella Ramírez: Tenemos 8 años en eso. El problema es que lo que dice el Tribunal Supremo, que entonces ellos lo que van a hacer es que cada vez que los habitantes de Humo renueven la cédula los va a poner a votar en Espíritu Santo, pero esa fue la respuesta que dio el Tribunal. Pero si hay algunos que no renuevan

su cédula seguirán votando en Artieda, y ese es el que va a dar el gane a un síndico que no pertenece a la población de Humo.
Se da por recibida la nota CE-094-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.
6- Se conoce nota vía correo electrónico y sus adjuntos, enviado el 17 de abril de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Silvia M. Pineda Villegas, cédula N° 204000867; texto que se transcribe a continuación:
"Estimadas señores, sirva la presente para saludarlos primeramente, a la vez que me permita expresarles lo siguiente:
Considero un gran aporte y beneficio para los pobladores de Artieda o Chumical que en el año 2023, la Municipalidad finalizara la pavimentación de la calle principal, que lleva a dichos asentamientos.
Sin embargo, como propietaria de un terreno a lo largo del camino, llevo varios meses sin contar con una entrada para acceder a mi lote, ya que quedó una zanja o cuneta de tamaño considerable (entre 40cm y 50cm), impidiendo el acceso con vehículo, y como persona con una discapacidad motora en mis rodillas, la imposibilidad de poder caminar para acceder a mi propiedad.
LA propiedad está registrada a nombre de operaciones solidas Ese & Ese S.A., C.J. 3-101-209627 y se ubica al costado este de la segunda quebrada hacia Artieda; La entrada a la propiedad se encuentra exactamente al costado de un poste de electricidad.
Respetuosamente les solicito, que a la mayor brevedad por favor se construya el acceso a la propiedad. Muchas gracias de antemano.**" Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Silvia M. Pineda Villegas, a la Administración, a la Junta Vial Cantonal de Esparza y a la Comisión de Obras Públicas para lo que corresponda. Comunicar a la interesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
7- Se conoce correo electrónico y sus adjuntos, enviado el 18 de abril de 2024, dirigida a las Autoridades Municipales y Gobiernos Locales de Costa Rica, por el Dr. Allan Astorga Gättgens; texto que se transcribe a continuación:
"Les informo que el pasado 11 de abril cerró la fecha para presentar observaciones. Hemos revisado las mismas y, en general, se han presentado relativamente pocas. Esto no es extraño, pues el documento en revisión es muy pesado (tanto por extensión: **125 páginas**, como por tema: muy técnico y confuso).
Yo le hice llegar al ministro del MINAE y al secretario general de la SETENA, la carta que les adjunto con este correo.
En dicha carta explico los grandes problemas que acarrearía a las municipalidades el hecho de que ese reglamento se oficializara, así como la alta probabilidad de que los procesos de los planes reguladores se atrasen por confusos procesos administrativos o, peor todavía, por procesos judiciales que se puedan dar respecto a las comunidades que no estén satisfechas con los mapas ambientales y que pidan justificación de por qué se usa una metodología y no la otra; o bien, porque los mapas ambientales resultantes no sean satisfactorios.
Respecto a las observaciones, les hago llegar las observaciones de tres entes muy representativos de los intereses de los desarrolladores inmobiliarios y constructores. Desde que la metodología de los IFA salió en el 2006, estos entes empezaron la lucha por eliminarlos. Ahora que sale esta propuesta es muy evidente su interés en que el decreto se publique, aunque el mismo produzca una muy seria desprotección del ambiente y nos haga retroceder, como país, más de 30 años.
No digo que esté mal que esos entes defiendan esos intereses, sus razones tendrán, lo que, sí es evidente y claro, es que parece ser su único interés y eso es muy evidente y lamentable.
Todos los otros temas ambientales que deberían preocuparnos y para cuya atención es clave en el ordenamiento y la planificación del territorio, no parecen ser importantes para esas organizaciones.
Las municipalidades y los gobiernos locales no solo pueden estar preocupados solo porque se den construcciones en su territorio, también son los responsables de proteger recursos estratégicos como las aguas subterráneas, las fuentes de agua, las zonas de recarga, los

bosques y ecosistemas, las tierras de cultivo, entre otros elementos, como por ejemplo hacer una correcta Gestión Preventiva del Riesgo.
Además, solo con un correcto y efectivo ordenamiento y planificación del territorio es posible luchar contra la Crisis Climática y el serio deterioro que afecta a la Ecosfera terrestre (al respecto, les invito a leer: https://www.allan-astorga.com/allan-astorga/2018/4/13/municipalidades-y-responsabilidades-socioambientales?rq=municipalidades)
Nuestros estudios de más de 25 años en zonificación de fragilidad ambiental, tanto en CR, como fuera del país, nos demuestran que si hay posibilidad de impulsar el progreso humano (construcciones y desarrollo económico productivo) de forma paralela a la protección del ambiente y los recursos naturales. La clave es una correcta planificación y gestión del territorio. Pero para eso, se ocupan correctos estudios ambientales como los que hacen los IFA del 2006 o su versión mejorada que preparé hace un año por solicitud del ministro del MINAE y que les adjunto, por si tienen interés en conocerla.
La opinión de sus gobiernos locales es muy importante y por eso, los insto a enviar correos electrónicos al ministro del MINAE y a la SETENA, señalando su posición." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Sería trasladar esto a la Comisión de Ambiente.
Sr. Alcalde: También debería pasarse a la comisión de Plan Regulador, porque esto lo que quiere es impactar en la metodología que utiliza SETENA para establecer los IFA. Recuerden que los IFAS son parte de la elaboración de un plan regulador. Entonces Allan Astorga es el proponente de la metodología inicial para el tema de los IFA, él lo que está defendiendo es lo que metodológicamente él estableció en aquellos años y a veces el cumplimiento con las disposiciones a como están establecidas dentro de la propuesta que él había realizado y que hasta la fecha en setena se hace, es lo que la administración de don Rodrigo Chaves ha venido revisando para ver cómo se flexibiliza un poco el tema de los IFA a nivel de planes reguladores, porque sólo en SETENA los planes reguladores entran y se lleva varios años de análisis y revisión para definir en detalle los IFA que se aprueben por SETENA. Entonces es bueno que le den la revisada al documento, pero también sería bueno que, en su momento, cuando lo analice la Comisión de Ambiente y a quién se lo trasladen, escuchen la parte del Gobierno de la República, porque a veces se mantienen en el tiempo algunas metodologías que hoy en día no son tan fáciles de llevar a cabo y que le hacen un trámite bastante engorroso. Quiero ser claro que con esto no quiere decir que el cambio de metodología vaya detrimento de los índices de fragilidad ambiental en protección de aquellas áreas donde hay demasiada fragilidad ambiental, sino que la misma metodología, inclusive conlleva que los planes reguladores para que se apruebe la viabilidad ambiental tiene que tener el tema de SENARA listo. Si eso fuera así, eso todavía viene a prolongar mucho más los planes reguladores en el tiempo.
SE ACUERDA: Trasladar la nota del Dr. Allan Astorga Gättgens y documentos adjuntos, a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Comisión de Plan Regulador. Incluir el comentario del señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
8- Se conoce nota de fecha 20 de abril de 2024, dirigida al señor alcalde Asdrúbal Calvo con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Grande; texto que se transcribe a continuación:
"Hoy, con el corazón lleno de gratitud, queremos agradecerle en nombre de la ASOCIACIÓN de DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN GRANDE, por su generosa donación de el PARQUECITO INFANTIL para la niñez de nuestra comunidad, un proyecto añorado desde hace mucho con el cual contamos hoy gracias a su colaboración y buena disposición para el desarrollo de nuestro distrito,
así como la donación del dinero para poder llevar a cabo el PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN, Y

SISTEMA DE GAS DE LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL de la comunidad.
Por otra parte, y en un orden diferente y de suma importancia, no podemos dejar de manifestar nuestro más valioso agradecimiento por los trabajos realizados en las carreteras tanto las principales como secundarias de la comunidad.
La construcción del puente sobre el RÍO ESPARZA, y el puente sobre el RÍO PYREX conocido popularmente como la CUEVA DEL TIGRE, que comunica nuestro distrito con el distrito San Rafael.
Obras de suma importancia que permiten el tránsito seguro y oportuno de los habitantes de nuestra comunidad y comunidades aledañas.
Son muchos los logros que hemos obtenido gracias a su valiosa gestión municipal, una gestión como nunca antes visto de la cual debemos de resaltar el gran aporte al progreso y desarrollo, así como el
ornato, y el embellecimiento en general de nuestro cantón.
Su apoyo ha sido fundamental para que podamos continuar con nuestra labor y hacer una diferencia positiva en nuestra comunidad y sociedad en general.
Cada contribución nos acerca un paso más a nuestros objetivos y refuerza nuestro compromiso con la causa.
Queremos que sepa que su colaboración no pasa desapercibida. Usted ha sido una pieza esencial en este esfuerzo colectivo, y su apoyo nos ha inspirado a seguir trabajando con más fuerza y dedicación.
Esperamos que esta carta sirva como un pequeño testimonio de nuestra gratitud y reconocimiento.
Estamos ansiosos de compartir con ustedes los logros y avances que sus donaciones han hecho posible.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se da por recibida la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Grande.
9- Se conoce nota de fecha 18 de abril de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Leiner Miranda Sandoval, Cura Párroco de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
“Reciban un fraternal saludo de parte de nuestra Parroquia y nuestros sinceros deseos, que el Señor derrame en ustedes su bendición, llenando de dicha sus hogares, y que a su vez logren culminar con éxito la gestión que el pueblo de Esparza les encomendó.
La iglesia, con regocijo espera una vez más la celebración de Corpus Christi que se realizara del domingo 02 de junio del presente año. Con el júbilo que para el pueblo cristiano provoca esta espera, nos dirigimos hoy a ustedes para informales y a la vez solicitarle su permiso para la utilización de las vías públicas del centro de esparza para la realización de dicha procesión.
De la misma manera les solicitamos la colaboración para los permisos ante el Ministerio de Seguridad Publica, Ministerio de Transporte (tránsito e Ingeniería de transcrito para el cierre de vías).
A continuación, se le adjunta un cronograma con los día y horario de la procesión que se realizará.
Cronograma:
Domingo 02 de junio 2024, hora de cierre de 4 am a 12 md.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Autorizar al Cura Párroco de Esparza, la utilización de las calles públicas según el cronograma y el parque si fuera necesario. Además, se autoriza a la Alcaldía por si hay algún apoyo que se le quiera dar al Cura Párroco de la Iglesia para este evento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
10- Se conoce nota MA-CM-00033-2024 de fecha 11 de abril de 2024, dirigida a Concejos Municipales del país, por la señora Emilia Martínez Mena, secretaria municipal del Concejo Municipal de Alajuelita; texto que se transcribe a continuación:

“**Asunto: Acuerdo de Cumbre Nacional de Seguridad que tendrá como sede Alajuelita.** Reciban un respetuoso saludo del Concejo Municipal de Alajuelita. Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo. Tomado por el Concejo Municipal de Alajuelita en sesión Ordinaria 206 de fecha martes 9 de abril de 2024. Y se trascribe textual del acta.

Art. VIII Mociones

Moción 02. Presentada por el regidor propietario Licenciado Alonso Salinas Prendas

Invitaciones a todos los Concejos Municipales del País a tomar un acuerdo para convocar al presi-dente de la República Rodrigo Señor Chaves Roble, presidente de la Asamblea Legislativa Señor Rodrigo Chaves Roble, Ministro de Seguridad Sr. Eric Lacayo Rojas, Director de Fuerza Pública, Diputados de la comisión de seguridad de la Asamblea Legislativa, Director del OIJ señor Walter Efrén Espinoza, Presidente de la Corte Suprema de Justicia Orlando Aguirre, a la Cumbre Nacional de Seguridad que tendrá como sede Alajuelita.

Los Regidores de la Municipalidad Alajuelita, de este órgano colegiado en atención a sus atribuciones proponen la siguiente moción:

Considerando:

Que nuestro país los últimos meses está viviendo una ola de violencia que parece incontrolable.

Que por un lado se ha dicho que es el poder ejecutivo quien no hace algo por la seguridad del País, por otro lado, se dice que son los legisladores que no aprueban leyes en favor de la seguridad.

Que es de interés nacional y no solo de unos cuantos.

Que es importante que todos los Concejos Municipales asistan a la Cumbre Nacional de Seguridad y participen en la toma de decisiones que se vaya a tomar en este encuentro.

Que los anteriores puntos son suficiente para organizar esta concentración Nacional.

POR TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1) Ser el organizador de la Cumbre Nacional de Seguridad que se celebrará en nuestro cantón Alajuelita.

2) Que se invite a todos los concejos Municipales del País a formar un acuerdo a más tardar la próxima semana para convocar a presidente de la República, presidente de la Asamblea Legislativa, Ministro de Seguridad, Director de Fuerza Pública, Diputados de la comisión de seguridad de la Asamblea Legislativa, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Director del OIJ.

3) Que se solicite a todos los Concejos Municipales nombrar dos representantes de los órganos colegiados a participar en la mencionada cumbre.

4) Que se solicite a todos los concejos Municipales formular dos propuestas nacionales, para combatir el problema de inseguridad que estamos viviendo, y que serán leídas el día de la cumbre.

5) Que se utilice el presupuesto asignado al Concejo Municipal para cubrir los gastos de organización de la cumbre.

Por todo lo anterior expuesto, consideramos urgente tener todos los acuerdos municipales, y así enviar la convocatoria a los funcionarios públicos mencionados en el punto No. 2 y fijar una fecha lo antes posible.

Se somete a votación

Laura Arauz positivo, Alonso Salinas positivo, Iris Figeac positivo, don Ronald Mendoza positivo, Noilyn López positivo, Alex Reyes positivo, Jonathan Arrieta positivo, **APROBADO POR UNANI-MIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota MA-CM-00033-2024 del Concejo Municipal de Alajuelita, a la Comisión de Seguridad para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTICULO V
Asuntos de Trámite urgente

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, le da lectura a nota de fecha 25 de abril de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Concejo de Distrito Caldera; que dice:

"Por este medio el Consejo del Distrito de Caldera Esparza, le envía copia de recurso de Amparo que fue presentado por este Consejo de Distrito, a los Magistrados Sala Constitucional de la Corte de Suprema Justicia, el cual fue acogido por la Sala y le asignó el Exp. No 24-010114-0007-CO del 17 de Abril del 2024, contra el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillas, por la problemática que se presenta desde hace muchos años en este Distrito, tales como faltantes de agua periódicamente, daños en la línea de conducción de Ojo de Agua que ya están colapsadas, interrupciones por daños en el sistema de bombeo de los posos en Coyolar de Orotina, Problemas con el tanque de Captación ubicado en el alto de la Loma Mata de Limón, faltantes de agua por venta de este líquido a los Barcos que llegan a Puerto Caldera, El proyecto Cebollín que se habla desde el 2011, al final no tenemos nada en concreto si se va a realizar ni fecha estimada. Creemos que tenemos los y derechos de igualdad de acuerdo con la Constitución Política, sobre todo en el tema del agua, factor determinante para la vida humana. Así mismo como el problema añejo que tiene la comunidad de Artieda que nunca le han dado solución. Por eso y por mucho mas el Pueblo esta cansado de tanta faltante de agua, pero los recibos son puntuales y a veces excesivos, esperamos que este Honorable Consejo nos de el apoyo y que tomen el acuerdo respectivo del tema, dándoles las gracias en lo que nos puedan apoyar por Consejo de Distrito Caldera" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Síndico Cornelio Benavides Céspedes: Realmente esto es una situación que hace bastante tiempo venimos sufriendo no solo el cantón, sino del distrito de Caldera con la problemática del agua, reuniones van, reuniones vienen con mandos medios de acueductos, Misterio de Salud, Municipalidad, vecinos y estamos en lo mismo. Ese proyecto Cebollín que data desde el 2011 y a estos momentos, en realidad no tenemos nada y la verdad que cansa. Al menos hoy me mandaron una foto de una casa en Villa Nueva donde el agua salía toda oscura, sucia, no entiendo por qué, pero sí compañeros del Concejo yo quiero que ustedes pues sientan la problemática que es del distrito porque mucha gente no dice el problema, pero nosotros sí. Nosotros ahí le enviamos a los magistrados como 200 hojas foliadas de todo lo que se ha hecho aquí, reuniones y acuerdos que se han tomado. La idea más que nada es dejarles ahí que lo pongan en el folder del asunto del agua, de todo lo que se ha visto en este Concejo Municipal y pedir a los compañeros que a partir del Primero de Mayo que vienen a esta Casa de los Esparzanos, que le den seguimiento a esta situación. La sala acoge el documento y le da 3 días a Acueductos para que se pronuncie, que 3 días hábiles comienzan a partir del día de hoy. Entonces esperemos a ver que le va a contestar Acueductos a la Sala. Uno de los puntos principales y lo que nosotros hemos luchado es para que se nos vuelvan a conectar el agua de Ojo de Agua, ahí le enviamos una copia de un acta que tuvimos en el 2011 o 2010 por ahí en ese momento el señor Dagoberto Venegas era el alcalde y hay un acta donde el señor ingeniero del acueducto nos dijo hay 200 millones de colones para el momento que hagan la el tramo de Orotina-Santa Ana volverles a conectar el agua, se llevaron el agua y se llevaron la plata, no nos dieron nada, hicieron 8 pozos al oeste de Coyolar que siempre tenemos los problemas y la parte que nos dan por la conducción de líneas de Ojo de Agua, que es una tubería que data no sé cuánto 80, 70 años y está obsoleta, a cada nada se revienta y también el agua viene contaminada de herrumbe. Entonces compañeros lo que ustedes tengan ahí en aprobar hoy, no sé qué tipo de apoyo nos pueden dar en ese sentido, esto que yo estoy aportando que lo pasen al folder de lo que se tiene ahí con la problemática de Acueductos.

Sr. Presidente Municipal: No podríamos tomar un acuerdo de coadyuvancia, porque no somos parte del expediente, podríamos nada más darnos por enterado del trámite, que felicitamos a don Cornelio y a las personas que lo hicieron, ojalá

que el recurso sea acogido primero y sea favorable, porque por el momento, lo que está es en la fase que le dieron 3 días al AyA para dar información.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Mi asunto urgente es referente al agua, en realidad en Artieda recibimos agua de tamarindo en vez de agua limpia, sucia, recibimos agua con carbono de calcio, recibimos agua con hierro y lo que el pueblo de Artieda quiere es que le digan qué va a pasar. Nos dijeron que iban a llenar los tanques porque ahora van a decir probablemente que el pozo se secó y el pozo se ha secado, descubrimos porque no limpian las tuberías por el carbonato de calcio. Entonces el pozo está dando el agua pero no está dando el pase, la bomba se llena de ese sarro y entonces hay que limpiarla o hay que este sustituirla cada no sé cuánto y cuesta un millón de colones, y además le voy a decir a Cornelio como presidenta del Inder que fui, el agua de Ojo y Agua no va a venir porque desde que se hizo la Ruta 27, la Ruta 27 pidió un canon para que pase la tubería y sí se está perdiendo, esa agua va a la zona industrial del Coyol y se está perdiendo millones de metros cúbicos de agua, porque ahí no la utilizan tanto como Puntarenas lo necesita, pero no lo van a hacer porque ellos pidieron un canon para eso y no sé si eso se va a hacer. Y lo del cerro Cebollín, acuérdese que nos dijeron que tal vez hasta el 2029, o sea esto ya es mi último discurso del AyA que me tiene cansada, ya tengo un expediente tan grande y la verdad es que hemos vivido en estos 4 años la ineficiencia de los presidentes ejecutivos. Nosotros fuimos allá a que nos atendiera el Presidente Ejecutivo y se escondió, es que eso fue lo peor de todo, se escondió y entonces nos mandó una que no tenía poder de decisión. Esto es algo terrible, el AyA no sé qué va a pasar, la Ministra de Planificación dice que los mandos medios son los que tiene el AyA, pero bueno, hay que ver qué se hace que alguien tenga de verdad la interesa de hacer algo porque como un país como Costa Rica, que tiene tanta agua y me lo dijo un israelita, como es posible que ustedes tengan problemas de agua cuando nosotros no lo tenemos y tenemos desiertos, ese es el problema que hay con el AyA. Aquí este cantón tiene agua, tiene el río Jabonal, tiene varios, es más en Artieda hay pozos, hay agua que se sale y qué es lo que dijeron que no hay plata, como que no hay plata y todo lo que están gastando por una bomba cada no sé cuántos meses un millón. Quiero que este Concejo le mande al AyA que nos diga a la gente de Artieda qué es lo que está pasando, por favor.
Regidor suplente Douglas Arce Solís: Desde ya asumir el reto con el tema del agua, porque esto no es un tema nuevo, de hace tiempo se viene conversando y yo me recuerdo que hasta un programa ya hemos hecho hace muchos años de Canal 13, allá en Caldera y nos prometieron volver a conectar el agua de Ojo de Agua, pero gracias a Dios las vueltas que da la vida y me permitió a mí estar en la Asamblea Legislativa y ahora cerca de del diputado Carlos Andrés Robles y él tiene buenas conexiones con el Gobierno actual y con algunos jerarcas. Precisamente ya se le había solicitado una audiencia al Presidente del AyA y nos la dio para el próximo viernes ya el diputado está sentado con él del AyA para tratar de llevar el tema de ojo de agua y resolver el tema de Caldera. Muchos hemos hablado también que Caldera como puerto debe tener su propio tanque de agua, eso es un problema también grave que tenemos ahí. Entonces la idea es tratar de llegar a hacer un foro para buscar la historia de Ojo y Agua y ver cómo fue que nos la quitaron y también lo permitimos porque la finca de Ojo de Agua se compró con impuestos de la sal, por ahí de 800 mil colones, creo que costó por ahí esa finca y era exclusiva para Puntarenas del agua. Entonces cuando el puerto de Puntarenas dejó de funcionar siempre era de mantener el agua para los barcos, entonces se perdió mucho esa cuestión con la Ruta 27 y se fueron las tuberías, pero yo pienso que sería bueno y volver a hacer la lucha, tal vez hacer un foro y con las unir municipalidad de Orotina, Esparza y Puntarenas tienen que entrar juntas a luchar por esa agua, entonces desde ya un compromiso como síndico electo, si Dios me

da vida entrar a pelear y, tenemos que arrollarnos la manga con Cornelio, hay que trabajar juntos por el agua Caldera y seguir adelante peleando esos temas que son fundamentales para nosotros como distrito y como cantón.
Síndico Cornelio Benavides Céspedes: Solamente para agregar que de acuerdo con el estudio que hicieron en ese momento, son 14 km de tubería lo que se fue y el presupuesto que hizo acueductos era como 400 millones que retomaban el agua Caldera, pero nadie es un secreto que esa agua es del Incop, hay un proyecto de ley presentado, como decía el compañero Kevin por ahí para que el Incop les traspase esa agua a acueductos. Pero yo creo que Douglas, hay que trabajar en ese tema también porque si lo pasara acueductos dentro del acuerdo, que se le vuelva a dar agua a Puntarenas del agua de Ojo de Agua.
Sr. Alcalde: Ahí hay que tener cierto cuidado, porque me preocupa un proyecto de ley donde le quieran traspasar Ojo de Agua a Acueductos, porque desgraciadamente por una decisión de una presidenta ejecutiva que estuvo en el Incop Jeannette Medina tomó la mala decisión e indujo a la Junta Directiva a firmar un convenio con el AyA para darle esa agua a la gente de San Rafael de Ojo de Agua y con eso lograr poner a operar el ansiado sueño de los alajuelenses, que es la zona industrial del Coyol de Alajuela, cercenándole la posibilidad de tener un recurso hídrico donde nuestros antepasados muy bien visionaron en aquel tiempo y trajeron el agua desde Ojo de Agua hasta Puntarenas, nadie carecía de agua en ese momento. Por eso es que hay que tener cuidado, ojalá que el convenio don Carlos Andrés lo tenga a mano, ya que va a ir hasta el AyA a hablar y ojalá se llega hasta el Presidente Ejecutivo del Incop porque ahí hay mucha tela que cortar en ese sentido para empezar a recuperar lo que en ese momento le pertenecía a la población puntarenense para lograr de nuevo en algún momento, ojalá el recurso de amparo que interpuso Cornelio y los que lo suscribieron, el Consejo de distrito tenga su efecto para poder más bien en algún momento generar las coadyuvancias necesarias con el fin de fortalecer la necesidad imperiosa, ya que ha habido múltiples posibles proyectos de abastecimiento de grandes sectores como la población de El Roble, Chacarita y todos esos sectores que se abastecen del agua del río Barranca, que tienen ahí la planta y de ahí la distribuyen a San Miguel, pues tiene también una serie de carencias y ustedes han visto como en los últimos meses han tenido que ir a abastecer con sistema grandes cantidades de poblaciones por la escasez del recurso hídrico. Entonces sí es importante generar esa lucha y en buena hora que Don Carlos Andrés pues empiece a generar las distintas conversaciones con las autoridades de gobierno.
Sr. Presidente Municipal: Vamos a los acuerdos.
SE ACUERDA:
1. Dar por recibida la nota y documentación adjunta del Concejo de Distrito Caldera.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
2. Solicitar al AyA informar qué está sucediendo con la problemática del agua en la comunidad de Artieda y qué solución le van a brindar. Remitir copia al Ministerio de Salud.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
3. Trasladar el tema a la Comisión de Asuntos Sociales para que le dé seguimiento.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
Regidor Kevin Campos Angulo: Brevemente, don Cornelio felicidades, yo sé lo difícil que es presentar un recurso amparo, pero es una de las vías más expeditas que existen en este país. Gracias a eso vamos a contar con un puente sobre el Rio Barranca, que me parece uno de los logros más importantes del actual periodo y yo sé que es complicado y viene un periodo complicado de llamamiento de las partes, el apersonamiento ante los magistrados y demás, pero mis felicitaciones porque aquí lo he dicho, no quise hablar para no redundar, yo lo he dicho ciento

de veces, una de las necesidades más imperantes que tiene el cantón es el asunto del agua. Así que mis felicitaciones por el esfuerzo que usted y otros grupos de personas han asumido sobre este tema.
Sr. Presidente: Lo difícil no es presentarlo, lo difícil es ganarlo.
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, le da lectura a nota de fecha 22 de abril de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Concejo de Distrito Caldera; que dice:
"El Concejo de Distrito de Caldera, hace entrega del libro de actas que consta de 100 folios y termina en el acta N°86 del 7 de abril de 2024, además se hace entrega del sello del Concejo de Distrito." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el sello y el Libro de Actas del Concejo de Distrito Caldera y se traslada a la Secretaría del Concejo para el respectivo trámite de entrega a los nuevos concejales electos una vez iniciadas sus labores. **APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- Regidora Karol Arroyo Vásquez: Lo mío es una quejilla, pero quisiera que quedara en el Concejo de Distrito de San Juan Grande. Resulta ser que se hizo el parque nuevo, muy lindo el parque, pero resulta que el cierre perimetral es de alambre de púa y es muy bajo entonces las personas de San Juan Grande me pidieron que dejara aquí plasmado que se están metiendo las vacas al parque y es peligroso. Entonces es importante que el próximo Concejo de Distrito y la próxima administración tome cartas en el asunto. Después que también para el Concejo de Distrito de Espíritu Santo, que en la Mario Álvarez, y a la administración, hay un basurero al final es grande, yo lo fui a ver, es al final de Mario Álvarez, al lado izquierdo hay una entradita, pero yo no sé cómo vive la gente ahí porque la gente vive aquí y así está el basurero. Entonces, es importante ir a verlo.
Sr. Alcalde: Ahí básicamente, más bien referente a las vacas que se meten al parque, es mandarle a notificar a la dueña de la finca que haga lo correspondiente para que su ganado, que debe estar dentro de la finca, no se brinque las cercas o se salga y vayan a generar una problemática con los niños que llegan al parque. En lo segundo hubo una recolección de residuos extraordinarios la semana pasada en Mojón. Voy a consultar si ese basurero lo pudieron identificar y ya lo solucionaron, pero sí hubo una campaña de residuos extraordinarios que lástima, pero debió haberse aprovechado porque las campañas se hacen en razón igual del mes del ambiente, pero también por el tema del dengue. Entonces hay que revisar simplemente si fue o no fue atendido a esa recolección de ese montículo de basura.
Dar por recibida la información.
SE ACUERDA: Dar por recibida la información indicada por el regidor suplente Yamil Dobles Díaz y se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- Regidor suplente Douglas Arce Solís: Voy a exponer primero el otro punto referente con el tema de la audiencia, pero es que yo no le había entendido muy bien al Presidente de la asociación, él lo que me dice y creo que yo fui el que le llevé a poner el recibido a la nota, que él entregó una nota ese día y que le puso recibido aquí el Concejo y él se llevó la copia y él lo que quiere es que esa nota, que es lo que estaba esperando es que esa nota tenía que verse hoy en correspondencia y que hablaran de la nota, que la leyeran y que tomaran una decisión.
Sr. Presidente Municipal: Sí, ya la revisé yo, entonces podríamos convocarlos a audiencia para el lunes 6 de mayo, yo lo que he dicho como lo ha mencionado Kevin, para la próxima administración y que los reciban el lunes 6 de mayo.
Sr. Alcalde: Dice Margoth que la nota se dio por recibida y se pasó a la Comisión de Jurídicos, en ese momento.

Regidor Kevin Campos: Yo entiendo que las personas rectificaron a don Douglas, ya sea porque a dan Douglas le están informando o porque ellos están viendo la transmisión, en ambos casos yo y que fui uno de los que más interactué con ellos como presidente de la Comisión de Jurídicos, yo lo que les diría es, no hallo lógica y razón en que ellos nos vengan a exponer a nosotros, o sea yo después del 30 de abril, voy a ser un ciudadano más que difícilmente pueda colaborarles en algo, sabiendo yo las necesidades que ellos tengan, y tampoco veo, si bien es cierto que jurídicamente se pueda, no veo de buena forma y que sea un buen proceder que nosotros convoquemos ya a una sesión para el próximo periodo, que eso lo realice el próximo. Yo lo que diría es aquí hay dos regidores propietarios, allá hay dos regidores propietarios, un regidor suplente, este tema ya está en Comisión de Asuntos Jurídicos que lo tengan el próximo periodo como una prioridad para atenderles y para convocarles, e incluso la solicitud de que los señores de la Asociación de Desarrollo de Salinas vuelvan a reiterárselo si quieren en la primera sesión ordinaria que tengan. El 30 de abril este Concejo Municipal acabó e inicia un nuevo periodo a partir de Primero de Mayo. Entonces, a raíz de eso, es que fundamento el comentario que respetuosamente les hago.

Sr. Alcalde: Nada más para que quede claro, dice doña Margoth que la nota fue recibida, fue enviada a la Comisión de Jurídicos y que ya lo notificaron a la asociación, ya le notificaron a la asociación de que está en la Comisión de Jurídicos. Entonces ya ellos están enterados.

Sr, Presidente Municipal: Entonces ya están comunicados que está en Comisión de Jurídicos.

5- Síndico Cristian Badilla Barrantes: Lo mío son dos cosas. Antes con la lluvia pasé a calle monjas a ver ahí cómo estaba por el agua, porque fue bastante el agua y vieras que los tragantes de agua, no sé como se llama eso, están muy saturados, yo pasé a verificar porque yo sé lo que llueve ahí y vieras que tuve con unos vecinos barrer hojas en medio aguacero porque parecía un río eso. Entonces hay que ponerle cuidado, la salida del portón de las monjas era una barbaridad y el primer aguacero que la tierra todavía está seca, que succiona más, ahora entre más aguaceros es peor, para que le den una revisión. Esa es una. No sé si digo la otra o toman un acuerdo sobre eso.

Queda informada la administración sobre ese asunto.

6- Síndico Cristian Badilla Barrantes: Había hablado sobre la ruta Interamericana, todo el sector casi que lo hicieron en Macacona hasta arriba, que rasparon y no dejaron el espaldón para caminar, ahí esto está con estas lluvias peor. Yo pasé en moto un día de estos antes del accidente y vi a un señor gateando para poder ir a agarrar el bus, creo que todos tenemos derecho de viabilidad, de caminar tranquilos, hay muchas personas mayores que viven en esas orillas y verlas caminando casi que gateando porque hicieron un trabajo totalmente, no sé, yo no le veo ciencia porque se saben que hay casas, no todo el mundo tiene vehículo, hay mucha gente que se transporta en bus y les cuesta mucho caminar ahí. Eso yo lo había traído, pero no hay respuesta.

Sr. Alcalde: Eso don Alexis Montoya había contestado que es normal que se haga unas cunetas en tierra con la maquinaria correspondiente, que era lo que habían hecho desde la mina para allá hasta inclusive aquí que hicieron bajando el Enis también en un sector donde no hay cuneta. Entonces ya ellos contestaron eso, lo que dice Cristian es muy válido, pero ya ahí tendrían que hacer una mejora más significativa en el derecho de vía de la Ruta 1 que para nadie es un secreto, que la gente camina de un sector a otro y que hay falta de aceras en ese sector.

Sr. Presidente Municipal: La semana pasada lo habíamos visto, hasta lo comentamos de que hace años dejaron de hacerles espaldones a las pavimentadas y ahora todavía le hacen un desnivel a 45º, así que ya no permitiría casi a las personas caminar mucho menos bicicletas.

ARTICULO VI
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, miembros presentes: síndica propietaria Cindy Arroyo Loria, regidor propietario Ronald Robles Arley, regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndico Propietario Rafael Morera Guerrero, síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:

"**DICTAMEN N° 004-2024.**

COMISIÓN DE BECAS.

Al ser las dieciocho horas, del día lunes 08 de abril del año dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones de la alcaldía de la municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión Especial de Becas con los siguientes **miembros presentes** Sindica Propietaria Cindy Arroyo Loria, Regidor propietario Ronald Robles Arley, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, Síndico Propietario Rafael Morera Guerrero, Síndica Suplente Rebeca Salas Aguilar. **Ausente:** Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidor Suplente Kendal Silva.

Agenda.

Análisis a los oficios AME-110-2024 y el oficio AME-GDHL-011-2024

Artículo I. Se conoce el oficio N° ME- DUL-DS-2024-006, El señor Cristian Carvajal Chaves, Gestor de Desarrollo Humano Local, indica recomendar la eliminación de cuatros becados, ya que con la recopilación de información que se realizó, se evidenció que tiene hermanos de otros becarios, lo cual no lo permite el reglamento.

La comisión Espacial de Becas recomienda al honorable Concejo municipal aprobarles la beca a los siguientes estudiantes:

Para prescolar.

- ✓ Ángel Antonio Barrantes Porras cédula 21006883 del kínder de la Escuela Bruselas
- ✓ Joshua Santiago Montero Núñez cédula 605800327 escuela de Cambalache Caldera.

Para primaria.

- ✓ Santiago Josué Porras Parajeles, cédula 60650171, escuela de Arturo Torrez-

Para secundaria.

- ✓ Stefany Josette Herrera Arroyo, cédula 605180427.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Artículo II. Se conoce el oficio N° ME-DUL-DS 2024-008.

El cual indica que luego de revisar a todos los beneficiados del 2024, en la plataforma SINERUBE, ellos cuentan con el beneficio de AVANCEMOS, pues el reglamento supedita la beca a no contar con otra, simultáneamente.

Por lo tanto, la comisión Espacial de Becas recomienda al honorable Concejo municipal aprobarles la beca a los siguientes estudiantes.

Para secundaria.

- ✓ Xinia López Rodríguez, Cédula 501830252. CINDEA VILLANUEVA
- ✓ Genesis Martínez Fajardo, cédula 402810332, del Emiliano
- ✓ Hellen Merari Rueda Zamora, Cedula 605130210 del Liceo Esparza
- ✓ Keisy Villalobos Rojas, Cédula 605270724 del Emiliano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Además, dos estudiantes de universidad no matricularon**, por lo que le solicitamos al honorable concejo municipal tomar el siguiente acuerdo.**

Aprobarles la beca a los estudiantes de universidad.

- ✓ Cindy García Vélez, cédula 603840087 de la UTN.
- ✓ Alyss Noelia Sánchez Coto, cédula 604840533 de la UNED.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos, se da por finalizada la Comisión Especial de Becas." **Hasta aquí la transcripción del dictamen.**

Sr. Presidente Municipal: Adelante doña Cindy, que le agradecemos porque al final terminó de presidenta ad hoc.

Síndica Cindy Arroyo Loría: Damos por concluido esta misión que tenemos 4 años trabajando por nuestros estudiantes desde preescolar hasta la universidad, de mi parte muy agradecida con la Comisión de Becas porque dimos todo lo que pudimos dar, en trabajar horas revisando expedientes y la verdad que me siento muy satisfecha porque esa comisión es verdaderamente muy importante para el cantón.

Regidor Karol Arroyo Vásquez: Para mí es una de las más difícil, una de las comisiones más duras que hay es esa. Tengo que agradecer ahorita a Cindy que ha tomado las riendas excelentemente de la Comisión de Becas y a Pablo Acosta. al inicio que Pablo también la llevó en excelente forma. Agradecerles a los dos y a todos los demás porque fue una ardua labor la Comisión de Becas, recuerdo que se hizo el nuevo reglamento y Pablo se puso la camisa del cantón y todos los demás también.

Regidor Ronald Robles Arley: Agradecerles a todos los que han participado en la comisión de becas y que de una u otra forma, como dijo doña Karol, han aportado porque es una comisión muy importante. Instar a los nuevos miembros, especialmente a los síndicos, recuerden que en el código municipal uno de los aspectos que tienen que desarrollar los síndicos es recomendar a los becarios son los que conocen las personas en su comunidad para poder tener este beneficio de becas, así que motivarlos a que se integren a las comisiones, realmente las comisiones son muy importantes, es parte fundamental de este Concejo Municipal. Nosotros llegamos a aprender básicamente y también decirle al pueblo de Esparza que todo lo que hicimos en la Comisión de Becas fue con mucho gusto y apegados al Reglamento Municipal de Becas.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Yo quiero felicitarlos porque el trabajo que ustedes han tenido no sólo es duro, sino que era bastante difícil tener que elegir quién si y quién no, y una de las cosas que me ha gustado en estos 4 años es que ustedes han elegido personas de los 6 distritos, no han discriminado que solo Espíritu Santo, solo San Rafael o lo que sea, han elegido personas de los 6 distritos. Así que enhorabuena, los felicito y ojalá que la próxima Comisión trabaje también como trabajaron ustedes.

Sr. Presidente Municipal: Me uno a la felicitación a las y los compañeros que han pasado por la Comisión, algunos ya no están, pero todos hicieron un gran esfuerzo, una comisión muy difícil, muy complicada y un tema muy sensible, un tema que es social, entonces daríamos por recibido el dictamen y acogeríamos todos los acuerdos que ahí se señalan que son varios cambios, para preescolar, para primaria y secundaria y el punto dos también para secundaria, acogemos todos los cambios, los aprobamos y los trasladamos a la administración para hacer los ajustes que correspondan.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Becas en todos sus extremos de la siguiente manera:

1. **Artículo I. Oficio N° ME-DUL-DS-2024-006**

Aprobar la beca a los siguientes estudiantes:

Para prescolar.

- ✓ Ángel Antonio Barrantes Porras cédula 21006883 del kínder de la Escuela Bruselas
- ✓ Joshua Santiago Montero Núñez cédula 605800327 escuela de Cambalache Caldera.

Para primaria.

- ✓ Santiago Josué Porras Parajeles, cédula 60650171, escuela de Arturo Torrez.

Para secundaria.

- ✓ Stefany Josette Herrera Arroyo, cédula 605180427.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)

2. **Artículo II. Oficio N° ME-DUL-DS 2024-008.**
Aprobar la beca a los siguientes estudiantes:
Para secundaria.

- ✓ Xinia López Rodríguez, Cédula 501830252. CINDEA VILLANUEVA
- ✓ Genesis Martínez Fajardo, cédula 402810332, del Emiliano
- ✓ Hellen Merari Rueda Zamora, Cedula 605130210 del Liceo Esparza
- ✓ Keisy Villalobos Rojas, Cédula 605270724 del Emiliano.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)
3. Además, dos estudiantes de universidad no matricularon, por lo que se les aprueba la beca a los estudiantes de universidad:

- ✓ Cindy García Vélez, cédula 603840087 de la UTN.
- ✓ Alyss Noelia Sánchez Coto, cédula 604840533 de la UNED.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)
2- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, regidores presentes: Regidor propietario Kevin Campos - Presidente, regidora propietaria Fiorella Ramírez Silva - Secretaria, regidor propietario Ronald Robles Arley, regidor propietario Fernando Villalobos Chacón y Regidora propietaria, Karol Arroyo Vásquez; que dice:

"**INFORME DE COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION**

La Comisión de Gobierno y Administración de la Municipalidad de Esparza, el día lunes veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, al ser la cinco y quince minutos de la tarde, en la Sala de reuniones de la Alcaldía.
Miembros Presentes: Regidor Fernando Villalobos Chacón presidente de la Comisión. Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, Regidora Karol Arroyo Vásquez, regidora suplente Yuliana Vargas en sustitución de Kevin Campos.
Gestores presentes: Didier Sosa Villalobos, Talento Humano, Katherine Benavides Rivera, Gestora Jurídica, Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Christopher Delgado Naranjo, Gestor Financiero a.i., José Antonio Acevedo Alfaro, Gestor de Servicios Públicos, Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial.
Invitado Carlos Varela, presente en forma virtual
Gestores ausentes con justificación: Cristian Carvajal, Yesenia Bolaños y Kenny Quirós.
Ausentes con justificación: Regidores Kevin Campos Angulo, Ronald Robles Arley
Agenda:
Artículo único: Manuales de Puestos de la Municipalidad de Esparza
Se analizan los siguientes documentos:

- Descriptivo de Clases de Puestos
- Manual de Reclutamiento y Selección de las Personas Servidoras Públicas.
- Manual Organizacional de Servicios y Funciones
- Diccionario de Preguntas
- Diccionario de Comportamientos
- Diccionario de Competencias

Una vez analizados los documentos mencionados la Comisión de Gobierno y Administración recomienda tomar el siguiente acuerdo:
Aprobar la homologación de los Manueles anteriormente descritos, de conformidad con la Ley de Marco de Empleo Público. En virtud que los gestores indicaron conocer dichos manuales, están de acuerdos y que participaron en la elaboración de las competencias.
APROBADO por los cuatro regidores presentes.
Al ser las dieciocho con quince minutos del lunes veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, se da por finalizada la sesión de la Comisión de Gobierno y Administración." **Hasta aquí la transcripción del dictamen.**
Regidora Fiorella Ramírez Silva: En realidad el viernes eran las 8:30 casi 9 de la noche y yo dije que probablemente mi salud no me iba a dar para venir a las 5 de la tarde hoy a esa reunión, no me quiero hacer la víctima, he pasado noches horribles, hoy a la 1:00 de la mañana estaba rabiando del dolor, pero me inyecté

porque yo creo que la responsabilidad es lo primero. Creí que eso era lo que querían todos y vine porque ahora estaban diciendo que no vine porque yo había dicho que estaba enferma. Lógicamente el viernes sí, pero ahora estoy inyectada, así que pude venir.
Regidor Kevin Campos Angulo: Yo agradezco tener la oportunidad de cerrar este periodo de la misma forma en la que lo he desarrollado en el transcurso de estos 4 años, realizando votaciones basadas fielmente en mi criterio y en mi estudio personal de razonabilidad y oportunidad de las diferentes cosas que se nos han presentado. Yo procuré conversar de este tema extra micrófonos con los compañeros y con los involucrados procuré permear mi opinión, un criterio muy personal, nunca he dicho que yo tenga la verdad absoluta, nunca he pretendido que yo tenga la panacea de la verdad, no es así, pero tampoco me iba a quedar callado, ya que saben bien que no ha sido mi actitud por los pasados 4 años. Y voy a hacer un brevísimo recuento, que es lo único que me queda de oportunidad de hacer, hoy 22 de abril del 2024 se pretende votar y se va a votar y voy a citar: La modificación a la gestión de competencias, la modificación al manual descriptivo de clases y puestos, la modificación al manual de organización y funciones y la modificación al manual de reclutamiento y selección por competencias de la Municipalidad de Esparza. Y yo lo dije el día viernes 19 de abril, el pasado viernes, que yo al final del periodo, en tan escasas semanas para que la gran mayoría de los que estamos acá nos vayamos yo no iba a tomar acuerdos tan significativos y que al menos a mí no me consta en su totalidad, que no condiciona o limita o modifica o perjudica, o cualquier tipo de adjetivo que pueda dársele al próximo período que está por empezar en unas escasas semanas. Anteriormente, en correspondencia, don Fernando utilizó la frase que ya estamos al filo del periodo, bueno, para algunas cosas sí estamos al filo del periodo, pero para otras cosas estamos en excelente tiempo. Yo pedí el viernes que se enviara a comisión con la finalidad, no como dice doña Fiorella, de que lo viéramos en comisión en realidad esa no era mi finalidad y yo se los dije extra micrófonos, con la finalidad de que quedara pendiente para ser conocido por el próximo periodo municipal. La alcaldía, y yo lo dije también en micrófonos el viernes, cumplió y cumplió muy bien responsablemente en dejar presentados los documentos que ahora sea a como yo intuyo que todo está muy bien hecho, que ahora sea el próximo periodo el que lo analice, el que lo considere y el que lo vote aprobándolo, o improbándolo, pero el próximo periodo, por algo estamos ya al filo. Para dispensar de trámite de comisión se requieren cuatro votos, según código municipal en ese momento en la votación del viernes no contaron con el voto de don Ronald ni con el voto mío. El señor Presidente de la Comisión, don Fernando Villalobos, mencionó que iba a convocarse la sesión para el lunes, en algún momento ahí se conversó que en apariencia no iba a haber quórum, pero bueno, hoy en horas de la tarde recibo el siguiente mensaje de la señora secretaria del Concejo Municipal: “Hola, el alcalde está convocando el día de hoy a la Comisión de Gobierno y Administración a las 5:15, un mensaje que yo creo que recibieron también los demás compañeros regidores y recibo por correo electrónico de Fiorella Hernández Elizondo, asistente técnico de la alcaldía municipal a.i., gestores y Comisión de Gobierno y Administración. Con indicaciones superiores se les convoca reunión el día de hoy a las 5:15, el reglamento de sesiones del Concejo Municipal dice que la convocatoria de las comisiones le compete a la misma Comisión y la misma bifrontalidad del gobierno local lo deja muy claro, es una competencia del Concejo. Aquí muchas veces durante 4 años hemos hablado de cuidado entrometernos en la coadministración de pasarnos a las competencias de la alcaldía, pero de que la alcaldía pase a las competencias del Concejo Municipal poco se habla. Pero bueno, en tiempo récord se convoca hoy a la Comisión, se convoca a mi estimadísima suplente para que me supla, porque yo dije muy claramente que yo

no iba a asistir y de 5:15 a no sé qué hora finalizó, realmente no lo escuché, se logró analizar esos gruesos documentos que cuenta el presidente municipal en su curul, se logró analizar en su totalidad y en tiempo récord también se presenta el informe de comisión el mismo día de la Comisión, cosa que escasamente pocas veces realmente nosotros hemos realizado en el transcurso de estos 4 años, vean, lo dije el viernes y lo voy a volver a decir a una semana que me resta de dejar esta posición, yo no voy a tomar un acuerdo tan significativo que no me consta porque no he leído esa cantidad de documentos y si algún compañero lo leyó y además comparó con los documentos vigentes página por página para estar seguro de las modificaciones, pues mi enhorabuena por realizarlo, porque en ese caso y solamente en ese caso estarían votando con raciocinio y con certeza de lo que realmente están votando, porque de otra forma estaríamos, lo dije extra micrófonos, firmando un cheque en blanco y no me consta y yo no voy a hacer eso, pero bueno, debo decirles que tampoco me resigné allí, ya que uno de los principales argumentos que se utilizó para defender esto, fue que fue consensuado con los gestores, que fue conocido por los gestores, así quedó en actas el viernes y así vuelve a constar en ese informe de comisión. Me bastó preguntarle a un gestor para recibir la siguiente respuesta que me dio autorización de leer y con nombre el señor César Ugalde, gestor de la municipalidad de Esparza: “Esos manuales no fueron sensibilizados por los gestores, por lo menos en mi caso nunca me han tomado en cuenta y ese manual que aprobaron en el 2023 es un desastre, funciones copiadas y pegadas que no van acorde con el puesto, las modificaciones que están solicitando tampoco tengo conocimiento, hoy citaron a reunión y lamentablemente estoy en un curso y enfermo compresión alta, te lo comento para que lo tenga presente, pura vida”. Yo le hago la consulta si puedo decirlo y me indica, no hay problema puedes decirlo no tengo problema, es la verdad.

Entonces, si cuenta con los votos, contará con los votos, no será la primera vez que me sucede en el transcurso de estos 4 años, pero mientras el pueblo Esparza, a gusto o disgusto de algunas personas me brindó este micrófono, yo tampoco me voy a ir sin decir las cosas compañeros. Ha habido muchísimas cosas, un enorme porcentaje de lo cual yo he estado conforme, de acuerdo, unidos con ustedes en la gestión de este Concejo Municipal, incluso me ha criticado el señor Rodrigo Moya, en algún momento me decía que yo venía aquí a aplaudirles porque he estado conforme en muchas de las cosas que se han hecho, pero cuando las cosas no se hacen bien, a mi criterio que otra cosa puedo hacer yo más que decirlas, y esto a mi criterio modificaciones tan significativas que lo siento y tal vez no estarán de acuerdo con eso que diga a mí no me urge aprobarlo hoy y no sé a quién le urge aprobarlo en este Concejo para que hayamos corrido maratónicamente como se está corriendo. Entonces solamente ese mi comentario, mi disertación y bueno, de esa manera justifico y anticipo mi voto en contra.

Regidor Fernando Villalobos: Yo voy a darme un pequeñísimo derecho de respuesta, ya que me aludió, el viernes durante la discusión sí se acordó que se convocaba a comisión hoy, creí que no iba a haber quórum en virtud que doña Fiorella comunicó que ella no iba a venir y Kevin dijo que no podía asistir, entonces presumimos que no iba a haber quórum, pero al final sí hubo quórum. Igual se convocó a los gestores porque quedó acordado que hoy había sesión a las 5:15 y a algunos les pareció una falta de respeto que llegaran los gestores y que no llegaran los regidores o que alguno se quedara por ahí afuera para no hacer quórum, entonces sí hubo quórum. Se contó Kevin, con la presencia de la mayoría de los gestores, me extraña sacada contexto algún término suyo que yo antes hablé al filo del periodo, sí lo voy a retomar, dije al filo del periodo y usted es el que es inconsistente en su posición porque hace escasos 10 minutos no quiso aprobar una sesión para el siguiente periodo. Pareciera que usted hay cosas que no quiere que se le deje al siguiente Concejo, que aquí habemos 3 personas que vamos a

seguir porque la administración es continua y hay cosas que sí prefiere que no le dejen y otras prefiere que sí le dejen. Te faltan varios calendarios y varias canas para llegar acá.
Segundo, hoy se vio el tema, estaban los gestores y se contó con la participación del experto que la municipalidad contrató, que por cierto se conectó desde Inglaterra y estaba a la 1:00 de la mañana, hora de Inglaterra, que nos pareció una falta de todo no escuchar al señor, un experto en la materia, ahí estaba doña Fiorella, estaba doña Yuliana, que sustituyó a Kevin en la Comisión hoy y este servidor y lo único que cambia del manual que fue hecho por el Cicap, no es un documento como usted lo describió, es un documento hecho por la Universidad de Costa Rica y que usted aprobó con su voto acá, igual que todos los demás, y que es el mismo documento que está y que lo único que se le está incorporando son las competencias. Eso fue lo único que se incorporó las competencias, que es lo que todo el mundo moderno está yendo hacia las competencias desde hace más de una década. Los vientos soplan hacia las competencias desde hace muchos años en la UTN, en todo el mundo moderno y aquí lo único que se incorporó fue las competencias. Es lo que quería decir.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo también iba a decir lo mismo, hoy nos explicaron ya más claro, también se les preguntó a los gestores, a la compañera Katherine, nos explicó que era lo mismo, es lo mismo que se está trabajando en la municipalidad, exactamente lo mismo que el Cicap había hecho que se le había pagado a la UCR para que hiciera ese estudio. Es el mismo estudio que se hizo, se está aplicando hace 2 años. Nosotros mismos lo aprobábamos. Ella nos digo no es nada nuevo, lo que se incorporó fue las competencias, porque la Ley de Empleo Público ahora es por competencias que se tiene que reclutar a las personas y evaluar. Ahora es más importante que usted sea, por ejemplo, un tesorero, es más importante preguntarle la honestidad, la transparencia, los valores que tiene esa persona, que preguntarle cuando usted la va a reclutar, decirle si usted fuera el tesorero y se le perdiera un documento o no sé, o la plata, ¿qué hace usted? Eso es lo que pregunta uno cuando se recluta, pues ahora no, y los mismos gestores fueron los que hicieron las competencias para los puestos y los mismos gestores hicieron las preguntas, ellos mismos. Entonces ellos dijeron, fuimos 20 los que estuvimos en el taller, lo dijo ahí ella, también lo dijo Cristopher, estaba don Olivier, ellos hicieron un taller y les pregunté yo: ¿Ustedes conocen esos documentos? y me dijeron sí, todos los tenemos, entonces ella me dijo, es lo mismo niña Karol, lo mismo que estamos aplicando hace 2 años, solamente se le incorporaron las competencias que los gestores en el taller dijeron que había que incorporar, porque ahora en la Ley de Empleo Público hay que homologar todos los manuales, hay que homologarlos simplemente porque hay que incluir las competencias.
Regidor Ronald Robles Arley: Si es cierto doña Karol que nosotros aprobamos toda esta investigación que hicieron para tener acá esos productos que están ahí, productos que vino a exponer el señor Didier Sosa de Recursos Humanos y que a mí me quedó la gran duda porque el producto número 5, que era reclutamiento y selección, que estaba aquí proyectado en la pantalla, no nos explicaron, es cierto que tenemos que avanzar, es cierto que tenemos una responsabilidad y que la administración es continua. Yo no entiendo cuál es la premura si se cumplió con dejar el manual y todos los demás documentos, a mí en lo personal como regidor y como dijo el señor Campos, un pueblo me dio la potestad para venir a representarlo acá, yo tengo que tener una responsabilidad, a mí como regidor me hubiese gustado que la nueva administración, que son los que van a tener los próximos 4 años y los que vengan durante los otros 4 años, pues deben de tener un producto claro. Yo no pude venir a la Comisión, que fue una Comisión muy buena, porque en 45 minutos explicaron todo eso que está ahí y aparte de eso, 45

minutos que explicaron todo eso que está ahí, hicieron un informe de comisión, mis respetos y perdón, yo soy el secretario y no estuve en la Comisión, yo no hice el respecto informe, alguien lo tuvo que hacer porque no pude llegar porque resulta que el aguacero de hoy, yo vengo de Orotina ni en jet. Doña Karol, compañeros para todos, de competencias a competencias, tal vez la competencia que es para el compañero Kevin o la que es para doña Karol, no es la misma para Ronald, así de simple, yo sé que todo ha cambiado y todo ha avanzado, pero con responsabilidad les digo yo eso no lo he podido leer porque es un legajo demasiado grueso y no pude venir una explicación, tal vez los compañeros que llegaron y que van a votar, porque yo sé que esto va a pasar hoy porque tiene mayoría, pero que quede ahí, que es de responsabilidad y yo no puedo votar algo que no tengo conocimiento pleno, porque después el pueblo de Esparza me lo cobra. Así que, compañeros con todo respeto, eso no era para trabajar en 45 minutos, a mi criterio, tal vez el criterio de ustedes si, eso era cuando les dije el viernes para una sesión de trabajo bien amplia con todos los gestores, bueno, los gestores vinieron, ellos dieron su respuesta, están conformes con eso, votemos como dijo el señor presidente.

Regidora Fiorella Ramírez: Lo que ustedes están diciendo, es cuestionándonos a nosotros que hicimos esto así de rápido y les voy a decir por qué, porque claro, ustedes no estuvieron en esa sesión, pero ahí gracias a este cambio que se va a homologar, los peones, la gente de servicios va a tener el salario que se merece y ¿por qué? Porque el otro que habíamos aprobado en el 2023 tenía que ser de tercer año y que va a hacer una persona que apenas tiene sexto grado, en cambio este va a ser desde sexto grado y hay choferes que a veces les dan extras, a veces están con sobre trabajo, porque solo tienen sexto grado y que son muy buenos choferes. Entonces si nosotros dejamos esto a la Comisión que viene, vean el trabajo que les estamos dejando. ¿Cuándo van a ver esto? Tienen que hacer un estudio, ustedes verlo otra vez porque ya nosotros lo vimos y si ustedes creen que necesitan más tiempo y que están metiendo un cinco hueco, pues la verdad compañeros como es hasta ahora, el día hoy 22 de abril, que ustedes desconfíen de nosotros cuando hemos trabajado 4 años confiando unos a otros. Don Rodrigo dice, a mí también me critica, usted no lo critica tanto, a mí me critica que yo estoy pro la fracción de liberación, déjenme decir esto, lo iba a decir otro día, pero déjenme decirles, yo estoy a favor del cantón de Esparza y le digo a este próximo este Concejo que dejen las banderas políticas y trabajen por el cantón, que es lo que hemos hecho, es lo que yo he hecho y me ha resultado porque les he dicho a ellos no en varias cosas, en cosas que estaban, como por ejemplo esto de decirle que comisionamos a fulano y todo eso, he dicho que no y en otras cosas que a don Rodrigo se le olvida, pero yo siempre he estado atenta a que las cosas trabajen bien y ustedes lo que están diciendo es que yo estoy participando en algo oscuro.

Sr. Presidente Municipal: Compañeros, someto a votación el dictamen de mayoría suscrito por cuatro regidores.

SE ACUERDA: Acoger el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración de la siguiente manera: Aprobar la homologación de los Manueles anteriormente descritos, de conformidad con la Ley de Marco de Empleo Público. En virtud que los gestores indicaron conocer dichos manuales, están de acuerdos y que participaron en la elaboración de las competencias. **APROBADO por tres votos positivos de los regidores Fernando Villalobos Chacón, Karol Arroyo Vásquez, Fiorella Ramírez Silva y dos negativos de los regidores Kevin Campos Angulo, Ronald Robles Arley.**

El regidor Kevin Campos Angulo justifica su voto negativo de la siguiente manera: En 4 años yo nunca me he quedado con lo que me han venido a explicar a mí en las diapositivas los gestores, saben cuántas páginas tenía el presupuesto municipal que aprobamos en septiembre del año pasado para el 2024, tenía 178

páginas y las leí. A lo que voy y justifico mi voto de la siguiente manera es que si a ustedes hoy en día les dicen firmen este contrato de 300 páginas, yo se lo voy a explicar en 45 minutos, si usted lo firma, si alguno de ustedes lo firman, qué pena, pero están muy equivocados, yo no me resigno con lo que a mí me han venido a explicar. Yo todo lo que he votado aquí lo he leído en su totalidad, y yo no leí ese legajo y no me atrevería a votar ese legajo sin leerlo. Y por último, lo que quiero decir es que yo no he hablado de ustedes y aquí tengo apuntadas mis notas, si quieren se las paso para que ustedes me digan si yo hablé de ustedes, yo hablé de mí y yo no voy a votar eso, si todo está tan bien, como yo intuyo que todo está muy bien hecho, muy profesionalmente hecho, no hayo razón y con esto cierro para que tengamos que votarlo nosotros, donde los votos sí están ya claramente establecidos para aprobarlo y no que lo pueda votar un periodo que entra dentro de menos de 2 semanas. Justificó de esta manera mi voto negativo. Muchas gracias, buenas noches.

El regidor Ronald Robles Arley justifica su voto negativo, de conformidad con el comentario que realizó anteriormente.

ARTICULO VII
Informes de Asesoría

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita al Concejo Municipal trasladar los informes de asesoría legal para la sesión extraordinaria de mañana martes 23 de abril.

SE ACUERDA: Trasladar los informes de asesoría legal para la sesión extraordinaria de mañana martes 23 de abril. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

ARTICULO VIII
Asuntos varios

Regidor Yamil Dobles Díaz: Indicarles que siguen las eliminatorias de juegos nacionales con gran suceso para nuestro cantón, gracias a Dios. El baloncesto este viernes jugaron contra el quinteto de Avanzares ganando 65 a 30, y el domingo también o sea, ayer jugaron contra el rival más duro del grupo, vinieron a Esparza y ganó Esparza 72 a 52, en estos momentos el quinteto de baloncesto para juegos nacionales masculino va invicto, está a un partido de clasificar a juegos nacionales después de 11 años de no clasificar a juegos nacionales, Esparza vislumbra un quinteto de baloncesto competitivo y eso es de mucha felicidad y regocijo para la gente de la Asociación Esparzana de Baloncesto, que ha trabajado muy fuerte.

El segundo punto, el equipo de fútbol sala, también masculino, jugó el día sábado de visita en Puntarenas ganó 11 goles por 1, demostrando que Esparza tiene una hegemonía en el fútbol sala a nivel regional y a nivel país, 11 por 1 contundentemente y sigue en lucha por clasificar a juegos nacionales.

El tercer punto también fútbol masculino, el fin de semana ganó en Orotina de visita, dificilísimo Orotina ganaron 4 por 3 y sigue todavía el fútbol con vida y en las primeras posiciones, eso nos alegra un montón, y esas 3 disciplinas gracias a Dios triunfaron y ahí vamos.

El último punto chicos, es que este fin de semana se realizó el torneo nacional de la Federación Costarricense de Atletismo, era la final de finales donde ahí llegan los 16 mejores atletas de todo Costa Rica en categoría U 18 y U 20 de todo el país, y para Esparza Jimena Aguilar obtuvo medalla de bronce en 100 m. planos en U 18 y en 200 m planos obtuvo la medalla de plata de subcampeona de todo el país, así que las felicitaciones para Jimena, una chica muy con mucha disciplina, muy entusiasta y con ganas de representar bien a nuestro cantón. Mario Gómez también ganó medalla de bronce en impulsión de la bala en la misma categoría U 18, un chico muy esforzado que es de Pitahaya hace un esfuerzo sobrehumano y económicamente muy difícil, viene desde Pitahaya a competir por nuestro cantón,

así que las felicitaciones para la familia, para él que viene desde allá a entrenar atletismo para dejar a nuestro cantón en alto, de verdad que lo felicito, y Camila Dobles Chavarría el día sábado disputó el lanzamiento del Disco quedando en tercer lugar, medalla bronce a nivel país y el día de ayer, impulsión de la bala en U 18 es la subcampeona del país Camila en U 18, las felicitaciones para esta niña esforzada, disciplinada, y desearle a esos chicos que nos han dejado muy en alto, con mucho orgullo y que ojalá que ahora, aquí hay muchas personas del nuevo Concejo Municipal, informarles a ustedes y decirles que yo que ando en este mundo del atletismo, se lo he dicho aquí incansablemente en este Concejo Municipal, una pista sintética es necesario para la dinamización de la economía, ustedes no saben el dinero que se mueve en esos eventos, ahí llegan, en atletismo como en otros deportes, en atletismo ¿saben cuántas asociaciones deportivas de atletismo en el país hay de los 84 cantones? Hay 71 cantones participando en atletismo en el país, o sea es un deporte que mueve masas y aparte que mueve masas, genera mucha dinamización de la economía. Ayer vi a chicos y chicas desde Osa que se tuvieron que quedar a dormir en San José, gente de Matina, gente de la zona sur, de Santa Cruz, de Liberia, Nicoya, es una movilización increíble de dinero porque hasta el parqueo cobran, cobran la entrada a la gradería para que usted se siente, motocicletas express, Food Trucks que le pagaban a la Asociación organizadora de ese evento, imagínese. Entonces, es necesario una pista sintética en este cantón para que dinamicen la economía de nuestros emprendedores, de nuestro comercio y lo mejor de todo para este nuevo Concejo Municipal es que el dinero para esa pista está en las arcas de la municipalidad, es sólo hacerlo una realidad, aparte de eso científicamente se ha comprobado que una pista sintética es de mucho menor impacto para una articulación tanto en tobillo, en rodilla y en cadera, para hacer ejercicio anatómicamente se ajusta mejor que un asfalto. Entonces los insto de verdad que ese proyecto nos va a generar muchos ingresos para que apoyen que apoyen el deporte del atletismo. Y aparte de eso, esa pista sintética nos va a generar muchas divisas económicas a nuestros comerciantes.

El Concejo autoriza la palabra a el regidor suplente Douglas Arce y a el síndico suplente José Florencio Venegas.

Regidor suplente Douglas Arce Solís: Ya que estamos en la cápsula deportiva, un tema que tanto me han este criticado aquí en este Concejo también es lo del gimnasio multiusos de Salinas y hoy quiero comentarles que se está llegando a un acuerdo con el Icoder para que el Icoder nos dé los planos tipo, entonces eso es una muy buena noticia porque se quiere implementar un gimnasio que se hizo en Guácimo. Entonces está muy avanzada las conversaciones, la arquitecta ya viene dentro de una semana a ver el terreno en Salinas. Entonces yo esperaría que esto sea un tema de importancia para la próxima administración para ver si podemos llegar a cumplir con este espacio deportivo en Salinas que tanto lo necesitamos. También ayer se dio la final de fútbol de un torneo aquí en Esparza, donde el equipo de puerto Caldera iba ganando esa final y como al minuto 60 y algo 70, se armó un problema, se suspendió el partido, el equipo contrario fue el que cometió la infracción. Entonces estamos a las puertas de que el comité se pronuncie y hay posibilidades de que el equipo sea dos veces campeón de este torneo, puerto Caldera y a mí me lleno de tristeza cuando vi los proyectos del Concejo de distrito aquí en este Concejo Municipal, cuando se aprobaron 300 mil colones para la escuela de Artieda y 42 millones de colones en cunetas en Caldera, entonces la cancha de Salinas no tiene cierre perimetral, los camerinos no cuentan con condiciones. Yo esperaría que eso pronto cambie para que ese equipo que ha hecho historia en este torneo de Esparza pueda competir en nuestra casa, en Salinas.

Síndico suplente José Florencio Álvarez: Solo quiero hacer una pequeña aclaración sobre el comentario que hizo antes don Douglas, que me imagino que va referido a mi persona y digo me imagino, porque en otras ocasiones algunas personas tenían esa duda, si yo vivía o no en el distrito de Caldera. Nosotros en Caldera lo que sí tuvimos era una finca donde obviamente, pues yo iba a quedarme a dormir donde pasábamos los fines de semana, pero mi domicilio siempre ha sido 100 m al norte de Alunasa, de hecho, recuerdo en alguna ocasión que don Rodrigo Moya fue a hacer un programa de la radio para tratar algunos temas de la asociación de Juanilama y fue en ese lugar donde yo lo recibí. Entonces lo que nosotros tenemos en Caldera o tuvimos en aquel entonces es una finca, no la casa de habitación.

A las veintiún horas con dieciséis minutos del lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**